



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

ESTIMADO LECTOR: Mañana **sábado 25 y domingo 26 de febrero** no habrá Edición Impresa. Seguiremos informando a nuestros lectores a través de nuestra edición en línea.

Invaldaría INE dirigencia ampliada del líder del PRI

- Comisión no validó las modificaciones a los estatutos que promovió 'Alito'
- La determinación final será tomada por el Consejo General del instituto

Cd de México / El Universal

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó un anteproyecto por el que no se validan las modificaciones a los estatutos del PRI, mediante las que su dirigente nacional, Alejandro Moreno "Alito" busca prolongar su presidencia en el CEN hasta 2024.

El anteproyecto deberá ser discutido y en su caso, aprobado por el Consejo General del INE. Además, el líder priista puede impugnar el acuerdo ante el Tribunal Electoral.

La Comisión apuntó que el PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que el Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas.

Por ello, plantea que "se consideran inválidas/nulas las modificaciones aprobadas".

La modificación de los estatutos fue impugnada por los se-



Moreno Cárdenas tiene el derecho de impugnar ante el Tribunal Electoral.

nadores Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, entre otros militantes que señalaron haber sido agraviados por estos cambios.

Moreno Cárdenas fue electo presidente del partido para un periodo que concluye el 18 de agosto de 2023, pero mediante reformas a los estatutos busca

ampliar su presidencia hasta que concluya el proceso electoral de 2024.

INE APLICARÁ CAMBIOS DE REFORMA ELECTORAL

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que instrumentarán los cambios

previstos en el Plan B de la Reforma Electoral una vez que entre en vigor para que sus detractores no tengan pretextos para "perseguirlos" ni denunciarlos.

Córdova Vianello advirtió que podrían detonarse denuncias penales y administrativas, cómo ha ocurrido.

Abre FGR carpetas contra García Luna

Cd de México / El Universal. Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en el Senado, afirmó que tiene conocimiento de que la Fiscalía General de la República (FGR), abrió carpetas de investigación en contra del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, así como de otras personas implicadas.

Al participar como ponente en la conferencia organizada por la Fundación para la Comunicación y el Periodismo, en el marco de la Semana del Periodismo México 2023, en Pachuca, Hidalgo, el aspirante a la candidatura presidencial, sos-

tuvo que el veredicto de culpabilidad en contra de García Luna "tiene consecuencias colaterales".

Afirmó que García Luna "no actuaba solo, era parte de un sistema, era parte de un equipo, era parte de un proceso. Yo no quiero responsabilizar, ni decir nombres, ni culpar a nadie. Pero, el propio fiscal o la fiscal que llevó a García Luna a ser investigado y procesado en Estados Unidos está ampliando la investigación para otros actores mexicanos en el pasado actuante, que estuvieron cercanos al ahora culpabilizado García Luna".

El senador Monreal Ávila adelantó que la FGR investiga ya a García Luna y personas cercanas a él.

"Y en México también sé que la Fiscalía General de la República ha iniciado carpetas de investigación en contra de García Luna y de otras personas. Pero, eso será la propia Fiscalía quien pueda explicarlo e informarlo más adelante".

Reprochó que el principal funcionario de Seguridad Pública prestara auxilio, apoyo y respaldo a los cárteles para transitar y comercializar droga o para cubrir contubernios y proteger a los narcotraficantes.



También se investiga a otras personas cercanas.



ARRASA GRUPO FIRME EN PREMIOS LO NUESTRO

Los músicos ganaron seis galardones y se convirtieron en el máximo triunfador de la edición 35 de este certamen, que se celebró en Miami.

1/EN ESCENA

ELIMINAN AL BARCELONA EN LA EUROPA LEAGUE

El Manchester United ha consumado un fracaso más del cuadro español, al vencerlos por marcador global de 4-3.

1/DEPORTIVO



TENDRÁ JALISCO VENTANILLA EXCLUSIVA EN PUENTE COLOMBIA

De visita en esa entidad, Samuel García dijo que más empresas jaliscienses gozarán de un descuento conforme a derecho en su paso.

1/LOCAL



Ayer el exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, adelantó una marcha en defensa del INE en el Estado de México.

Se burla AMLO de marcha opositora a favor del INE

Ciudad de México / El Universal

Al cantar el coro de la canción "Agárrense de las manos", de José Luis Rodríguez "El Puma", el presidente Andrés Manuel López Obrador se burló de la próxima marcha en defensa del INE, pues señaló que en está estarán reunidos políticos e intelectuales de diversas posturas políticas, como el expresidente Vicente Fox y Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, con los priistas Alejandro Moreno y Miguel Ángel Osorio Chong.

En conferencia de prensa matutina, López Obrador señaló que la elección del 2000, en donde el PRI perdió la Presidencia de la República por primera vez fue una simulación y "fue gatopardismo".

"Estamos viviendo tiempos intere-

santes, diría momentos estelares en la historia de nuestro país. Esto no pasaba antes, era muy plano todo no se movía nada, y lo que había era mucha simulación. Imagínense la gran simulación que significó la elección del 2000, pierde el PRI, entra el PAN y cuántos pensando que iban a cambiar las cosas, pues fue gatopardismo, eso que consiste en que las cosas en apariencia cambien para seguir igual.

"Al grado de que el domingo ahí están agarrados de las manos Fox con cómo se llama el del PRI? Alejandro Moreno, (Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, José Wolderbeng, Aguilar Camón, (Enrique) Krauze, Marko Cortés; (Carlos) Loret de Mola, etcétera, ahí todos, agárraditos de la mano..."

Alertan a Washington sobre el Plan B

Ciudad de México / El Universal

La embajada de Estados Unidos en México ha enviado diversos reportes al gobierno de Joe Biden, en los que evalúa potenciales amenazas a la democracia en el país, de acuerdo con información del "New York Times".

La nota publicada en la primera plana del medio señala que según tres funcionarios estadounidenses que no estaban autorizados a hablar públicamente, se han enviado dichos reportes a Washington.

"QUE GUARDEN SUS COMENTARIOS", DICE MIER

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, pidió al gobierno de Estados Unidos "que se guarden sus comentarios", luego de que la embajada de ese país en México envió diversos reportes a la administración de Joe Biden, en los que advierte "potenciales amenazas a la democracia" con la aprobación del Plan B en materia electoral.

"Les pedimos respetuosamente que se guarden sus comentarios y respeten la soberanía de México y especialmente por lo que hace a sus organismos electorales y las leyes que emanan de este Poder", puntualizó.

En conferencia de prensa, el líder guinda señaló que "allá tienen mucho de qué preocuparse", toda vez que su sistema democrático es diferente al de México, y aunque los guindas no lo ven con buenos ojos, son respetuosos de sus métodos de elección.

"Allá no existe el voto directo y universal. Se privilegia a los estados más poderosos económicamente y, bueno,



El diputado morenista, Ignacio Mier, exigió respeto a la soberanía mexicana.

hay que ver nada más lo que ha sucedido en sus procesos electorales, donde el candidato que tuvo 3 millones de votos más no fue el Presidente de la República, y nosotros respetamos que así esté organizado el proceso electoral en Estados Unidos", concluyó.

DIPUTADOS DE MORENA PIDEN A INE RETIRE REGISTRO AL PAN

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó un punto de acuerdo para proponer que la Cámara de Diputados exhorte al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciar el procedimiento de pérdida del registro del Partido Acción Nacional "por su probada y plena identidad como organización criminal".

El documento presentado por el diputado guinda Manuel Alejandro Robles Gómez, señala que según el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, en su numeral 1, inciso e), los partidos políticos pueden perder su registro por incumplir de manera grave y sistemática, a juicio del Consejo General del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, según sea el caso, las obligaciones que le señala la normatividad electoral.

También citó que tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático.

Sin embargo, ligó a Acción Nacional con Genaro García Luna, quien fue declarado culpable de cinco delitos

Cof, cof, contaminación letal

Arnulfo Vigil

IZZY LADRON

Ante de iniciar con mi perorata escrita, debo señalar las fechorías que comete IZZY en el servicio de internet y telefonía. Cuestión que no solo viola la ley respectiva sino los derechos humanos de los usuarios.

Resulta que si no pagas el servicio el día indicado se te cobra una multa de casi 200 pesos. Es decir, IZZY te castiga, te azota en el bolsillo como si fueran los tiempos de la tienda de raya. Te hace ver como esclavo. Si sales del país entonces estás amolado con el servicio. Además el servicio no es excelente, vaya, no es ni siquiera de buena calidad. Cada rato se pierde la señal y eso hace perder negocios en caso de que se haya contratado este servicio. Ojala que las autoridades del ramo y los organismos descentralizados hagan algo al respecto. Que les quede claro que no somos esclavos, somos usuarios. E IZZY sí es una ladrona. La compañía y sus directivos. Le daremos seguimiento a este asunto.

ARRIETA

Bueno, a nuestro asunto. El miércoles de ceniza pasado la contaminación llegó a sus niveles más altos. Las consecuencias en la salud de los ciudadanos están por verse, pero ya hay alarma: las enfermedades respiratorias y de los ojos han aumentado, tanto que lo reconoce la propia secretaria de Salud en el Estado, Alma Rosa Marroquín. Y la llegada del abogado fiscalista Félix Arrieta, cuate del gobernador y ex empleado del despacho del papá del gobernador, a la Secretaría de Medio Ambiente, al parecer no es una solución, pues ante la emergencia no operó la señal de precaución para avisar que la gente no saliera a las calles.

En estos días, aun en temporada de invierno, hemos estado a una temperatura de 30 grados centígrados, la humedad relativa es menor al 30 por ciento y la velocidad de los vientos es de 30 kilómetros por hora. Son las condiciones perfectas para los incendios. Y son las condiciones para que la polución incremente su peligrosidad.

El miércoles negro de la contaminación se elevó 10 veces el límite de aire sucio y peligroso para la salud. El gobierno del estado no emitió ninguna alerta. Alfonso Martínez Muñoz fue cesado de su cargo como secretario por haber sido pillado en una transa con las pedreras, lo que era de esperarse, a pesar de saber algo del tema, con el nuevo secretario que no sabe nada del tema, las cosas no mejorarán. Y los riesgos para la salud siguen latentes. Otitis, mucosidad, garganta reseca, lagrimeo, alta presión, insuficiencia respiratoria, son, entre otras, las consecuencias de una nula política ecológica del estado. Si ni fuera así, las pedreras ya no operarían.

La secretaria de Salud del Estado, Alma Rosa Marroquín, declaró puras piñas. Reconoció que las enfermedades producidas por la contaminación van en aumento, dio como solución la integración de un grupo de especialistas contra las enfermedades producidas por la contaminación. Tras negar estadísticas, Marroquín, encontró otra solución casi milagrosa: "Tenemos que llegar a ese punto de identificación o de correlación absoluta entre la calidad del aire y los efectos que se produce". No, pos sí.

Y la funcionaria encontró la verdadera causa de la contaminación en el Área Metropolitana de Monterrey: se debe a que estamos "más aglomerados".

Hay de fiscales a fiscales

Salvador García Soto

Mientras en EU son profesionales de la justicia, el derecho y la investigación, los de México suelen serlos amigos, los cuates o los compadres del Presidente o de los gobernadores

Decir que la Justicia de los Estados Unidos hace el trabajo que le tocaría a la Justicia en México cuando desde el vecino país se acusa, se juzga y se logra que se declare culpables a políticos y funcionarios mexicanos involucrados con el narcotráfico, no es nada nuevo.

La mayoría de los juicios y sentencias que se han logrado contra la narcopolítica y los narcopolíticos y funcionarios mexicanos que protegen o auspician a los capos de la droga, han ocurrido en tribunales estadounidenses, mientras que en México nuestras autoridades y Fiscalías solo son simples espectadores y a veces —como en el caso actual de Genaro García Luna— incluso aplaudidores de la efectividad de la justicia estadounidense.

Y aunque ya nos acostumbramos a eso, no deja de ser lamentable y hasta vergonzoso que tenga que ser un fiscal extranjero, en este caso Breon Pearce, Fiscal federal del Distrito Este de Nueva York, quien califique al exsecretario de Seguridad Pública mexicano como un "traidor" a México:

"García Luna, quien una vez estuvo en la cúspide de la aplicación de la ley en México, ahora vivirá el resto de sus días revelado como un traidor a su país y a los miembros honestos de la policía que arriesgaron sus vidas para desmantelar los cárteles", declaró el lunes el fiscal estadounidense, tras el veredicto del Jurado.

Porque finalmente a Genaro García Luna, declarado culpable de 4 cargos de narcotráfico y uno de falsedad de declaraciones, nunca se le acusó ni se le juzgó en nuestro país, a pesar de que los delitos que le imputaron por proteger al Cártel de Sinaloa, recibir sobornos millonarios de sus capos y fomentar la expansión y crecimiento de ese grupo criminal, ocurrieron todos en territorio mexicano, cuando fue poderoso funcionario de seguridad en los gobiernos de Felipe Calderón y de Vicente Fox.

Ni la PGR de Enrique Peña Nieto, con el exprocurador Jesús Murillo Karam —hoy preso por el caso Ayotzinapa—, pero tampoco la Fiscalía General de la República en la era de la 4T, abrieron nunca carpetas de investigación y mucho menos investigaron las denuncias de colaboración con el narcotráfico y particularmente con el grupo sinaloense, que ya existían y se habían hecho públicas a través de acusaciones y declaraciones de algunos narcotraficantes, que son exactamente los mismos testigos que fueron presentados en la Corte de Nueva York.

¿Dónde estaba el fiscal Alejandro

Gertz Manero cuando, antes de ser detenido en Estados Unidos en diciembre de 2019, Genaro García Luna se paseaba tranquilo por México, concedía entrevistas a medios de comunicación y seguía haciendo millonarios negocios como consultor de seguridad con oficinas en nuestro país y en los Estados Unidos? ¿Dónde estaba el presidente López Obrador que hoy celebra y aplaude el juicio contra García Luna en Estados Unidos, del que se volvió un gran promotor, y por qué su gobierno no acusó o pidió investigar al exsecretario de Seguridad durante el año de su gobierno que transcurrió antes de que lo acusara y lo detuviera en Dallas el Departamento de Justicia norteamericano?

Si López Obrador, quien hoy festeja y aplaude el veredicto de culpabilidad contra García Luna y hasta le pide desde su mañana que "por el bien del país ojalá acepte convertirse en testigo protegido", hubiera presentado una denuncia con todas las acusaciones y señalamientos que ha hecho contra la actuación del exsecretario de Seguridad federal y le hubiera pedido a su amigo el fiscal Gertz Manero que investigara, tal vez tendría más autoridad moral para pontificar desde su mañana sobre la importancia del juicio al exfuncionario calderonista. Pero ni su gobierno hizo nada, ni su fiscal —a quien protege y defiende a pesar de su probada ineficacia, abusos de poder y excesos— tuvo la capacidad para hacer lo que sí pudieron

lograr los fiscales de Estados Unidos.

Declaraciones como esta: "Es inconcebible que el acusado traicionó su deber como Secretario de Seguridad Pública al aceptar con avidez millones de dólares en sobornos que fueron manchados con la sangre de las guerras de cárteles y batallas relacionadas con las drogas en las calles de los Estados Unidos y México", debería hacerlas el fiscal mexicano y no el fiscal Pearce de Nueva York; pero está claro que hay de fiscales a fiscales, y mientras los de Estados Unidos son profesionales de la justicia, el derecho y la investigación, los de México suelen ser los amigos, los cuates o los compadres del Presidente o de los gobernadores.

La mejor prueba de que en México estamos a años luz de tener fiscalías y sobre todo fiscales tan profesionales y eficientes, ya no sólo como los de Estados Unidos, sino tan siquiera al nivel de varios países latinoamericanos, desde Guatemala hasta Chile, Brasil o Argentina, es lo que hoy sucede en la Fiscalía General de la República, donde el fiscal Gertz Manero cumple ya dos meses ausente del cargo por enfermedad, con una Fiscalía acéfala y sin que la FGR informe cuál es su estado de salud real y si está en capacidad física y mental de continuar en el cargo. Y peor aún, que el único que informe de una supuesta "recuperación" del fiscal "autónomo" sea el presidente de la República.

¿Así o más claro?

Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León

Lilia Olivares Castañeda

En la actualidad, la comunicación y el acceso a la información se han vuelto fundamentales en nuestra vida diaria y una herramienta para que todas y todos estemos enterados y actualizados de lo que acontece en el mundo.

Actualmente, el Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, como un Organismo Público Descentralizado, realiza actividades de interés público y de carácter social, educativo, científico y cultural, sin fines de lucro.

En este sentido, es importante responder a las demandas ciudadanas siendo necesario contar con un auténtico Estado de derecho, cuya misión central sea que la sociedad tenga asegurado tanto el respeto a sus derechos como la posibilidad de mejorar las condiciones de vida, para lo cual es necesario diseñar e instrumentar las políticas públicas y las acciones sociales y legislativas con la finalidad de lograr que toda la población tenga acceso, al menos, a los servicios que emanan de las distintas leyes que conforman el marco jurídico de nuestro Estado.

Por lo tanto, para nosotros, el cambio exigido por la ciudadanía demanda del Gobierno modificar en lo necesario la estructura de la administración pública para así estar en mejores condiciones y disponer de mayores instrumentos para dar respuesta a los reclamos sociales, en especial a las demandas de la población en condiciones de vulnera-

bilidad que hoy no puede satisfacer las necesidades básicas que cualquier persona y familia requieren para su óptimo desarrollo.

Para nosotros, el Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, ha jugado un papel importante en cuanto a su desempeño, es por ello por lo que se le debe deslindar de los poderes tradicionales que conforman al Estado, para dotarla de autonomía, su actuación debe ser con total imparcialidad y eficacia en sus funciones.

En este contexto, sostenemos que en el funcionamiento del Estado Mexicano existe una interrelación entre los tres Poderes de la Unión, mismos que tienen atribuciones y facultades diferentes señaladas en la legislación. La idea de la división del Poder Supremo se sustenta en el sistema de pesos y contrapesos, que evita que la toma de decisiones sea arbitraria y mantiene una estrecha vigilancia entre uno y otro.

Es decir, la necesidad de crear Organismos Constitucionales Autónomos surge bajo la idea de contar con un equilibrio constitucional apoyado en los controles del poder público.

Una de las virtudes o bonanzas de este planteamiento es evitar que exista un desequilibrio o una ventaja de difusión hacia ciertos intereses, hacer inalcanzable el control sobre este órgano y evitar que se vea manchado, afectado o cuestionado, causando en ello, un desaseo evidente en información.

Por lo anterior, el objetivo de presentar una iniciativa sobre el tema es con la idea de contar con organismos

imparciales, que difundan el quehacer social, cultural, deportivo, turísticos, de la noticia objetiva y real, que tutelen los principios rectores, de accesibilidad de información, de debate, por mencionar algunos.

Finalmente, es conveniente señalar, que en los artículos transitorios del

decreto que se propone, se establecen los plazos legales para que se aprueben las leyes reglamentarias en la materia, así como los plazos para que el Congreso del Estado designe al titular del Sistema Estatal de Radio y Televisión de Nuevo León, así como sus respectivos reglamentos.

El burro hablando de orejas



Vampiro que alcanza

Luis Cárdenas

"¿No me crees?, mira mis ojos..."
Entrevista con el vampiro

Para mí la cosa es clarísima: Claudia Sheinbaum será la candidata de Morena en 2024 y, muy probablemente, se convierta en la primera mujer presidenta del país. Aclaro y subrayo que yo no soy su partidario ni nada remotamente parecido, es más, creo que muchas de sus actitudes son deleznable, como cuando se vuelve una triste sombra de López Obrador, que de pronto le brota el carácter autoritario, como cuando mandó a la Guardia Nacional al Metro para que no se hable de "mantenimiento" y que muchas veces es francamente soberbia, como cuando menospreció la F1 y luego tuvo que tragarse sus palabras.

La actriz Macaria ilustra perfectamente al personaje en la caricatura que cada lunes plasma El Privilegio de Mandar en la plataforma Vix. Si no ha visto la serie, quizá se está perdiendo de mucho, es una comedia ácida hasta la médula, sin miedo alguno a las mentadas de madre vengan de quien vengan y que manda todo lo políticamente correcto al lugar que le corresponde: el

caño. Una vez que uno sigue la serie se da cuenta del porqué Televisa optó por no transmitirla al aire en señal abierta, creo que muy bien valió la apuesta del productor.

En fin, le decía que Macaria, la actriz que interpreta a Sheinbaum, plasma a ese personaje gris, sin gracia, aburrido y soso que vive solamente a través del aire que a toneladas le inyecta el presidente López Obrador, su protector, su principal porrista, su todo político... Si, vaya que la comedia es un fiel y vivo reflejo de la realidad.

En la serie aparecen también las otras corcholatas y los personajes opositores, desde un Ebrard que se pinta como el eterno aspirante al que realmente nadie toma en serio, salvo él mismo, hasta un radical Noroña que le echa bronca hasta a los asaltantes de su casa, igual un Ricardo Monreal, satirizado como Elmo, El Monreal, que a veces es "de derecha" y luego del "centro" y luego "de izquierda" o un Alito Moreno que baila en un table dance al mejor postor.

De entre todos los personajes, uno de mis favoritos es el de Adán Augusto López que aparece y desaparece de escena convertido en un vampiro, lo mismo jugando con su parecido físico al personaje, pero lo mismo jugando con la maña del personaje.

Conozco a varias personas que están metidas en la campaña "del vampiro" y, aunque usted no lo crea, toman muy en serio el asunto, no es un parapeto, no es solamente un "plan B", es, dicen, el hombre al que más confianza tiene López Obrador.

Presumen que, de acuerdo a sistemas de Big Data, como el MW Group, Adán no sale mal parado en redes, donde reportan el 51% de "conversación positiva", contra el 25% que alcanza Sheinbaum y el 58% de Ebrard... ¿Será?

Como sea, yo creo que esto ya está cantado, pero si algo he aprendido en este sexenio es que la capacidad de asombro no tiene límites.

Sígame en mis redes sociales y ahí seguiremos el chisme o, de menos, nos recomendaremos buenas series.

De Colofón.-

Van a llenar el Zócalo, van a llenar varios zócalos. No es solamente por defender al INE, es el movimiento anti AMLO, son hartos mexicanos encabronados, no creo que aún la mayoría como para vencer en las urnas a la 4T, pero sí son muchos.

Ojo, que estén en contra del Peje no los hace, ipso facto, pro alianza... A ver en dónde para esto.

Y todavía faltan 585 días para que acabe el sexenio.

@luiscardenasmx

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ♦ROGELIO CANTU GOMEZ ♦
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947 DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ ♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO
COORDINADOR DE INFORMACION COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3.
Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels: 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO: elporvenirni@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexopt

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels: 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



El Sistema PAN fijó su postura sobre el caso García Luna.

García Luna nunca fue panista: PAN

Ciudad de México/El Universal.-

La dirigencia nacional del PAN se deslindó de Genaro García Luna al señalar que nunca militó en ese partido, exigió haga justicia contra el exfuncionario calderonista y advirtió que hoy existe un narco Estado en México.

En un comunicado se exigió justicia y que cualquier servidor o exservidor público que haya cometido un delito sea juzgado y castigado con todo el peso de la ley, independientemente de que haya trabajado o siga trabajando en cualquier administración.

El Sistema PAN que está integrado por el dirigente nacional, Marko Cortés Mendoza; la secretaria general, Cecilia Patrón Laviada; el Coordinador de Diputados federales, Jorge Romero; el de Senadores, Julien Rementería; el Coordinador Nacional de Diputados Locales, Enrique Vargas del Villar; y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Comisión Política, Santiago Creel Miranda, fijó postura sobre el caso García Luna.

En el caso de Genaro García Luna, que penosamente tuvo que ser juzgado en Estados Unidos, ante la falta de capacidad del gobierno mexicano para hacerlo en nuestro país, puntualizamos las siguientes consideraciones.

García Luna nunca ha sido militante de Acción Nacional; fue un funcionario de gobierno de primer nivel que, si se corrompió, debe pagar por sus actos.

"En contraste, Acción Nacional seguirá denunciando la institucionalizada complicidad del gobierno morenista con la delincuencia organizada, con actos tan claros como que el presidente de la República saludara a la madre de Joaquín "El Chapo" Guzmán, uno de los narcotraficantes más sanguinarios y que han provocado mayor

"Fue un funcionario de primer nivel que, si se corrompió, debe pagar por sus actos"

daño al país".

Sumado a ello, la estrategia del gobierno de López Obrador de los abrazos a los delinquentes, así como el financiamiento de la delincuencia organizada a las campañas de Morena y de su propio dirigente, ha provocado la peor expansión territorial de la delincuencia en México, el más alto involucramiento del narcotráfico en los procesos electorales y la más alta de violencia nunca antes vista, con el mayor número de homicidios y feminicidios registrados en territorio mexicano.

En Acción Nacional estamos convencidos de que quien la hizo la debe pagar.

"Como hoy la procuración de justicia en México no es pareja, hay dilaciones, favoritismos y componendas, tarde o temprano quienes hoy están cometiendo delitos de asociación delictiva con el narcotráfico, lo pagarán aquí en México y también en Estados Unidos, porque hoy lamentablemente en nuestro país existe un narco Estado", concluyó el partido.

Se juegan Coahuila y Edomex la continuidad o alternancia

Redacción / El Porvenir

El próximo 4 de junio, los ciudadanos de Coahuila y del Estado de México celebrarán elecciones ordinarias en las que elegirán a nuevo gobernador y, en el caso de la entidad norteña, a los miembros de su Congreso.

Y aunque el proceso electoral se da en los dos estados, es importante debido a que es la antesala de las elecciones presidenciales y del Congreso del país de 2024.

En ambas entidades el partido que históricamente ha gobernado es el PRI, pero este año el panorama político local y nacional podría cambiar ante el avance de Morena y de la Cuarta Transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El resultado se definirá este 4 de junio, en unas de las elecciones más grandes de la historia.

Crece la 4T, pero no Morena en Coahuila

Los principales contendientes para la gubernatura en Coahuila son Manolo Jiménez, quien va en alianza por el PRI, PAN y PRD, Armando Guadiana por Morena, y Ricardo Mejía por el PT.

Ricardo Mejía se lanzó como precandidato del Partido del Trabajo tras rechazar el resultado de la encuesta de Morena, en la que resultó con mayor porcentaje de votos Armando Guadiana.

Mejía, quien renunció a su posición de subsecretario de Seguridad Pública, buscó al PT, un aliado de la 4T y de AMLO, para postularse a la gubernatura, y a su proyecto se integraron 22 elementos del consejo estatal de Morena, en lo que supone un pleito interno que no ha podido ser remediado por el líder nacional de Morena, Mario Delgado.

Según la última encuesta de PollsMX, el abanderado de la coalición PRI-PAN-PRD, Manolo Jiménez, se sitúa con el 43.01 por ciento de las preferencias. Morena, en tanto, bajó las preferencias de 34 a 30.99 por ciento. Ricardo Mejía se posiciona con el 4.40%.

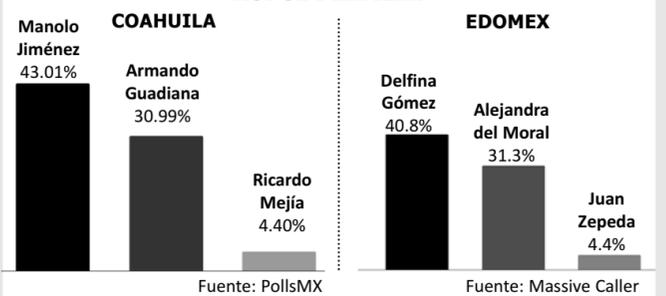
Estado de México, la disputa PRI-Morena

El Estado de México se prepara para una intensa jornada electoral por la gubernatura, con dos grandes



Ricardo Mejía, precandidato del PT a la gubernatura de Coahuila.

ASÍ SE PERFILAN



contendientes en la arena política: el PRI y Morena.

Los dos partidos han mostrado su determinación de ganar la elección y han presentado a sus respectivas candidatas, Delfina Gómez por Morena y Alejandra del Moral por la alianza Va por México, compuesta por el PRI, PAN y PRD.

Aunque las encuestas indican que estas dos candidatas son las favoritas, en la contienda también se encuentra Juan Zepeda, el candidato del Movimiento Ciudadano.

Según una encuesta de Massive Caller publicada recientemente, Delfina Gómez tiene el 40.8 por ciento de las preferencias, seguida de Alejandra del Moral, con 31.3 y Juan Zepeda en tercera posición con ape-

nas 4.4 por ciento.

En la entidad la ventaja la tiene Morena, mientras el PRI buscará mantener a unos de los pocos estados en los que quedan en el país.

Y aunque el Edomex ha sido históricamente la casa del PRI, la continuidad o la alternancia serán definidos este junio.

Durante las precampañas, las abanderadas de Morena y del PRI buscaron ganar la preferencia de su militancia, y cerraron en Texcoco, uno de los bastiones priistas.

En Coahuila, las campañas comenzarán el 2 de abril y finalizarán el 31 de mayo, mientras en el Estado de México las campañas iniciarán el 3 de abril y finalizarán el mismo día que en el estado norteño.



"No vamos a darle gusto a quienes están esperando que nosotros incumplamos la ley"

INE aplicará cambios de reforma electoral: Córdova

Ciudad de México/El Universal.-

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que instrumentarán los cambios previstos en el Plan B de la Reforma Electoral una vez que entre en vigor para que sus detractores no tengan pretextos para "perseguirlos" ni denunciarlos.

Córdova Vianello advirtió que podrían detonarse denuncias penales y administrativas, cómo ha ocurrido, porque "el poder no tiene empacho de ejercer todos los mecanismos del poder para ejercer persecución y hostigamiento".

"En el momento en que se publique esta segunda parte del plan B, va a entrar en vigor y por lo tanto el INE tendrá que acatar lo que dice la ley, pero en ejercicio de sus atribuciones

constitucionales lo vamos a llevar ante la Suprema Corte de Justicia en una segunda controversia constitucional", subrayó al término de un seminario en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

"No vamos a darle gusto a quienes están esperando que nosotros incumplamos la ley. Le dejamos la prerrogativa y el monopolio de la violación de las leyes a otros. El INE no va a ser igual, no somos iguales", aseguró.

En entrevista con medios de comunicación, dijo que se está analizando la creación de una comisión encargada de implementar la reforma.

"En esta historia alguien tiene que actuar con responsabilidad. El Ejecutivo no ha actuado con responsabilidad por las iniciativas que se acep-

taron, incluyendo el plan B. El Legislativo ha actuado con profunda irresponsabilidad", señaló.

Apuntó que entre los cambios se prevé la destitución inmediata del Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, la cual también será acatada mientras se presentan los recursos jurídicos correspondientes.

CELEBRA RESOLUCIÓN SOBRE PARIDAD

Por otra parte, Lorenzo Córdova celebró la decisión del Tribunal Electoral para que la quinta de aspirantes a la presidencia del INE esté conformada por mujeres.

Recordó que el entonces IFE fue presidido temporalmente por María Marván, como parte de un periodo de presidencia rotatoria.

Rescate en Pasta de Conchos para 2024

Ciudad de México/El Universal.-

Luisa María Alcalde, titular del Trabajo y Previsión Social (STPS), informó que se prevé que para el primer trimestre de 2024 se puedan rescatar los cuerpos de los 63 trabajadores mineros que quedaron atrapados en el derrumbe ocurrido en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, en febrero de 2006.

La secretaria señaló que el proceso de rescate ha sido complejo debido a que se tuvo que cambiar a la empresa que estaba trabajando en el rescate debido a "ciertos incumplimientos".

"Ha sido complejo, sin dudas,

habido retos, pero se está avanzando bien. Se va a iniciar con la segunda fase a partir de finales de marzo, hubo que cambiar a la empresa que había tenido ciertos incumplimientos, pero sí se ha venido avanzando, y se va a cumplir con los tiempos.

"¿Para cuándo se prevé que puedan sacar los 63 cuerpos?", se le preguntó en el Patio de Honor.

"A finales de marzo la segunda etapa para seguir con toda la ingeniería que ya se está haciendo, toda la construcción, hemos estado en varias ocasiones, y muy probablemente para inicios de 2024 estar en condiciones de ya llegar a los puntos".

ADMINISTRADORA PATRIMONIAL DE TRABAJADORES ROGAR, A.C.

CONVOCATORIA

El suscrito JOSÉ ALONSO GARCÍA SÁNCHEZ, en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo; y JESÚS IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ, en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo de la Asociación denominada Administradora Patrimonial de Trabajadores Rogar, A.C., de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 23, 32, 33 y 34 de los Estatutos Sociales, convocamos a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 13 de Marzo de 2023, en el domicilio ubicado en VIA TAMPIOCO 1031 F COL. STA FE, Monterrey, N.L., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Expulsión de asociado de la asociación.
- Admisión de nuevo asociado en la asociación.
- Elección de nuevo consejo directivo.
- Nombramiento de delegados especiales que formalicen los acuerdos adoptados por la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 de los estatutos sociales, los asociados deberán asistir personalmente a la asamblea.

Monterrey, N.L., a 17 de Febrero de 2023

Handwritten signatures of José Alonso García Sánchez and Jesús Ignacio Ramírez González.

Ayer

a las 14:30 horas falleció el Sr.

Lic. Juan Armando Gómez Jaime

a la edad de 83 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: Sra. Irma Sánchez de Gómez, hijos: Graciela, Juan Gerardo, Irma Mónica, Roberto, Fernando y Marcela Mayela; hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe HOY a partir de las 11:00 horas en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA sábado a las 13:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, donde partirá el cortejo a las 13:45 horas para despedirse en el Panteón El Roble.

Monterrey Nuevo León, a 24 de febrero del 2023.

Capillas del Carmen

818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Universidad podrá informar sin juicios de valor cuando tenga el veredicto.

Retira tribunal 'mordaza' a UNAM con condiciones

CDMX / Especial

El Vigésimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa de la Ciudad de México levantó la restricción que impedía a la UNAM hablar sobre el caso de la ministra Esquivel Mossa.

Sin embargo, actualmente la universidad no tiene permitido emitir una resolución sobre el caso

Durante la sesión del jueves, los miembros del Colegiado cambiaron por unanimidad la suspensión otorgada a la ministra Esquivel Mossa en su solicitud de amparo contra el

Comité Universitario de Ética.

De acuerdo con la suspensión provisional a favor de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las autoridades universitarias no tiene permitido el emitir una resolución, dictamen u opiniones con respecto a la investigación en contra de Esquivel Mossa; esto será hasta que un juez revise la legalidad del proceso.

Sin embargo, ya que consideró la situación como de interés público, resolvió que la sociedad tiene derecho a conocer el veredicto de las autoridades universitarias.

CDMX / El Universal

En plena sesión solemne, diputadas y diputados de Morena sacaron mantas con el rostro de Genaro García Luna y Felipe Calderón Hinojosa, así como la leyenda "culpables", para recriminar al PAN por la sentencia del exsecretario de Seguridad Pública, quien este miércoles fue declarado culpable por el delito de narcotráfico y delincuencia organizada.

Durante la ceremonia conmemorativa con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, la diputada guinda, María del Rosario Reyes Silva, se desvió de su discurso en materia indígena, y responsabilizó a los panistas de promover un "narcogobierno" en la administración de Felipe Calderón.

"La historia nos ha dado la razón, Felipe Calderón y García Luna, encabezaron el crimen organizado en nuestro país, hoy nadie pone en duda que ambos traicionaron a México", denunció la legisladora.

Al mismo tiempo, otros congresis-



Durante ceremonia de conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, diputados de Morena mostraron mensajes como 'Borolas sí sabía'.

tas de Morena comenzaron a gritar "borolas sí sabía", "borolas sí sabía", e incluso hubo quien agregó: "Y Margarita también".

Reyes Silva continuó su discurso y aseveró que "a la derecha se le llegó su hora".

"Que se entienda en todas las lenguas que Felipe Calderón sí sabía, y acabará como García Luna tras las

rejas, López Obrador dijo desde esta tribuna el día de su desafuero "solo falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia", y a la derecha se le llegó la hora", sentenció.

Ante una oposición en silencio, los guindas siguieron: "Sigue Calderón".

Los morenistas guardaron sus mantas ante la solicitud de la presidencia de la Mesa Directiva.

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores RAMIRO LEAL CAVAZOS y EUSTOLIO LEAL CAVAZOS, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELVIRA LEAL CAVAZOS, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cuijus, en el cual designó a los señores RAMIRO LEAL CAVAZOS y EUSTOLIO LEAL CAVAZOS como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y al señor RAMIRO LEAL CAVAZOS como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 10 de Febrero del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores RAUL GUERRA RODRIGUEZ y RAUL SERGIO GUERRA RODRIGUEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA CONCEPCION RODRIGUEZ SUAREZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cuijus, en el cual designó al señor RAUL GUERRA RODRIGUEZ como ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor RAUL SERGIO GUERRA RODRIGUEZ como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 10 de Febrero del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores LEONARDO PATROCINIO, BERTHA ALICIA, LILIA, HORTENSIA, ESPERANZA, LAMBERTO, ALEJANDRO y PATRICIA de apellidos comunes GONZALEZ TAMEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EMILIA TAMEZ quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de EMILIA TAMEZ TAMEZ y EMILIA TAMEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cuijus, en el cual designó a los señores LEONARDO PATROCINIO, BERTHA ALICIA, LILIA, HORTENSIA, ESPERANZA, LAMBERTO, ALEJANDRO y PATRICIA de apellidos comunes GONZALEZ TAMEZ como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y al señor LAMBERTO GONZALEZ TAMEZ como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 10 de Febrero del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 07 de Febrero de 2023.
PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS
EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,527 (cuarenta y seis mil quinientos veintisiete) de fecha 07 (siete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTERTESTAMENTARIO a bienes de PERLA JAZMIN VAZQUEZ MERIDA; habiéndose nombrado como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de dicha sucesión a los señores JUAN FRANCISCO VAZQUEZ CARVAJAL e IRMA MERIDA ABREDO y nombrado como Albacea al señor JUAN FRANCISCO VAZQUEZ CARVAJAL, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.
LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUÍNAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor JUAN GILBERTO PINEDA ULLOA, exhibiéndome TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO y PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la señora MARIA SANTOS ULLOA GALVAN, expresándose que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y acepta el cargo de Albacea conferido y protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.
LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 73
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 15 de Febrero del 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia la señora MARIA GUADALUPE MORALES ARROYO y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/74,459/2023) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO en vía administrativa a bienes de la señora GUADALUPE ARROYO LEDEZMA. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 15 de Febrero del 2023

LIC. RAUL RAMOS BETANCOURT
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RABR-501206-IR-6
(24 y 6)

AVISO
"AVISO ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA DE JESÚS LÓPEZ CANTU y EMIDIA RAMOS FABELA, ACTUANDO JULIO CÉSAR LÓPEZ RAMOS, JESUS MANUEL LÓPEZ RAMOS, YAMILET SAENZ RAMOS COMO HEREDEROS Y JULIO CÉSAR LÓPEZ RAMOS COMO ALBACEA, QUIENES SE PRESENTARON ANTE MÍ PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTAN LA HERENCIA, QUE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO EL ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE FEBRERO DEL 2023.

LIC. JORGE GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
El día 17 de febrero del año 2023, compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora BEATRIZ TREVIÑO PEÑA y manifestó su deseo que sea tramitado ante mí fe, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA CRISTINA TREVIÑO PEÑA de conformidad con lo establecido el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Al efecto me exhibió copia certificada del Acta de Defunción de la autora de la Sucesión manifestando que acepta la Herencia y el cargo de Albacea que se le confiere por lo que procedo a formular el Inventario y Avalúo del acervo hereditario, lo que hice constar en la Escritura Pública número 887 (ochocientos ochenta y siete) de la citada fecha. DOY FE. Monterrey, N.L. a 17 de Febrero de 2023

LIC. BERNARDO GUTIERREZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 144
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en Acta Fuera de Protocolo número 020/2,484/22 de fecha (10) diez del mes de Enero del año (2023) dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE RAMON PEÑA TAMEZ, también conocido como RAMON PEÑA, MARTÍN SALAZAR MEDINA también conocida como MARTINA SALAZAR, JESUS OFELIO PEÑA SALAZAR también conocido como JESUS O PEÑA y JESUS O. PEÑA y RAMON ROGELIO PEÑA SALAZAR también conocido como RAMON ROGELIO PEÑA y RAMON ROGELIO PEÑA y que los Herederos Legítimos señores MARIA DEL REFUGIO PEÑA SALAZAR, GUADALUPE PEÑA SALAZAR, MARIA IDALIA BARRERA representada por el señor JOSE HUMBERTO MACÍAS PEÑA, JULIO FEDERICO PEÑA SALAZAR, JUANA PEÑA SALAZAR, JOSE JUAN PEÑA SALAZAR, y JESUS DAVID PEÑA GARCIA, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y el señor JOSE JUAN PEÑA SALAZAR acepta ejercer el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".
Monterrey, N.L., a 10 de Febrero del 2023.
LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOTIA PEREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20
AAPH860415APO
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
San Pedro Garza García, Nuevo León a 17 de Febrero de 2023.
PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS
EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,553 (cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y tres) de fecha 16 (dieciséis) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor JULIAN GUTIERREZ COBARRUBIAS y/o JULIAN GUTIERREZ COVARRUBIAS y/o JULIAN GUTIERREZ COVARRUBIAS y/o JULIAN GUTIERREZ habiéndose nombrado a los señores HILDA GUTIERREZ VAZQUEZ, IRENE GUTIERREZ VAZQUEZ (Representada por el señor JUAN MANUEL VILLARREAL GUTIERREZ en su carácter de Heredero Universal y Albacea dentro del PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes de su madre la señora IRENE GUTIERREZ y/o IRENE GUTIERREZ VASQUEZ y/o IRENE GUTIERREZ VASQUEZ y/o IRENE GUTIERREZ VAZQUEZ) y CARLOS JULIAN GUTIERREZ VAZQUEZ como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y éste último también nombrado como ALBACEA de dicha sucesión, quienes aceptan el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe. ANTE MÍ.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUÍNAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(24 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores BERTAMARIA GUERRA RENDON, DANIEL ENRIQUE GUERRA RENDON y DAVID ALFONSO GUERRA RENDON, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes del señor ALEJANDRO CÉSAR GUERRA RENDON, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparecer también como Albacea de dicha sucesión el señor DAVID ALFONSO GUERRA RENDON, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñar el fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 27,237, de fecha 8 de febrero de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores PEDRO AGUILAR RODRIGUEZ, quien durante diversos actos de su vida he utilizado indistintamente los nombres de PEDRO AGUILAR RODRIGUEZ y PEDRO AGUILAR, como JUAN MANUEL, PEDRO ALONSO, BERTHA ALICIA, ANA AURORA y MIGUEL ANGEL de apellidos comunes AGUILAR DE LA FUENTE, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora AURORA DE LA FUENTE CANTU, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de AURORA DE LA FUENTE CANTU y AURORA DE LA FUENTE, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor PEDRO AGUILAR RODRIGUEZ, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentes con la de Cuijus, así como los demás comprobantes de que refiere la ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 10 de Febrero del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(24 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 17 diecisiete de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés, compareció la señora MARIA ELENA SERNA SOTO por sus propios derechos, con motivo de denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA STELLA MARIS SOTO LOPEZ y/o MARIA STELLA SOTO LOPEZ y/o MARIA ESTHILA SOTO LOPEZ y/o MARIA STELLA SOTO LOPEZ VILUDA DE SERNA, exhibiendo el Acta de Defunción y Testamento Público Abierto otorgado por la de Cuijus. Lo que se publica en esta forma en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dos veces de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo los 17 diecisiete días de Febrero del 2023 dos mil veintitrés DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
FEGJ-640427-G17
(24 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (17) diecisiete de Febrero del (2023) dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública número (77) setenta y siete a mi cargo, sito en la Avenida Fray Luis de León número (521) quinientos veintinueve, Colonia San Nicolás en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL, TESTAMENTARIO a bienes del señor MANUEL DE JESUS PEREZ MOYA, ordenándose publicar por dos ocasiones y con intervalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. San Nicolás de los Garza, N.L. 17 de Febrero del 2023.

LIC. RAÚL LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77
(24 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ALEJANDRO GUILLERMO MATA PRIETO y las declaraciones que ante mí hicieron VERÓNICA AGUILAR GUTIERREZ, ANA SOFÍA MATA AGUILAR y ALEXA VERÓNICA MATA AGUILAR, en su carácter de Únicas y Universales Herederas Legítimas, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora VERÓNICA AGUILAR GUTIERREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 18 de febrero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron la ciudadana MIREYA ESMERALDA MARTINEZ GONZALEZ y MAYRA MARTINEZ GONZALEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUADALUPE MARTINEZ ORTEGA Y/O JOSE GPE MARTINEZ ORTEGA, en fecha 16 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/2,290/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MIREYA ESMERALDA MARTINEZ GONZÁLEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(24 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
El Suscrito, licenciado GONZALO TREVIÑO SADA, Notario Público Titular, Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 7-siete de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA DEL CARMEN ESTRADA BAUTISTA, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor REYNALDO HERNÁNDEZ CASTILLO, exhibiéndome para efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un Testimonio de su Testamento conforme al cual se lo designó como Única y Universal heredera y se le confirió el cargo de Albacea del mismo, declarándole que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAMIRO CASTRO BARRON, exhibiéndome para efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se le designa como Única y Universal heredera a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formular el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden en la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora MARIA AURORA DAVALOS MARTINEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extraj

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	53,180.99	53,085.71
MEXICO BIVA	1,107.55	1,105.23
NUEVA YORK	33,045.09	33,153.91

Intereses			
TIE 28 días	11.2545	Cetes 28 días	11.04
TIE 91 días	11.4062	Cetes 91 días	11.48
TIE 182 días	11.0699	Cetes 1/2 d.	12.07
CPP	6.96	Cetes 350 d.	12.09

Metales	
Centenario	\$44,200
Plata México	\$425.00

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$17.90	\$18.92
Interbancario 23	\$18.46	\$18.47
Interbancario 22	\$18.46	\$18.47

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	65.69
Brent	82.62
WTI	75.98



Marzo 1 al 4 en Cintermex

Regioderma 2023



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023

El dato del día

En 2022, Viva Aerobus incrementó 46% sus ingresos, al ubicarse en mil 461 millones de dólares, informó en su reporte financiero. La utilidad neta de la compañía fue de 11 millones de dólares. La aerolínea explicó que el incremento de los ingresos refleja mayores ingresos unitarios.

Mundo Financiero

23 de febrero de 2023

Tipo de cambio	Compra	Venta
Dólar spot	18.3970	18.92
Dólar	17.90	18.92
Cetes (28 días)	11.04	11.05

sin cambio

Índice	Actual	Var %
IPyC	53,085.71	-0.18%
Dow Jones	33,153.91	0.33%
Bolsa Mexicana De Valores	94.28	0.18% menos
Yen	0.13634	0.00032 más
Indice	108.82	0.33% más

1 centavo menos

Bolsas del mundo			
Bolsa	Actual	Cierre	Var % Mensual
S&P 500	3933.92	3941.26	4.05
BOVESPA	109068.	110188.	-5.44
NASDAQ 100 Index	11497.3	11549.6	5.47
DOW JONES	33597.9	33596.3	3.52
NIKKEI	27686.4	27885.8	0.58

Exhorta el Senado a EU evitar proteccionismo

Ciudad de México.-

El Senador Ricardo Monreal Ávila exhortó a la Secretaría de Economía, SE, a que evalúe rutas de acción de México en respuesta a la solicitud de senadores de Estados Unidos de imponer aranceles a la importación de acero mexicano.

La exhortación del Senador de Morena fue presentada ante el Senado de la República con un Punto de Acuerdo, en donde se reseña que el 14 de febrero 13 senadores estadounidenses enviaron una misiva a la Secretaría de Comercio de EUA, Gina Raimondo, y a la Representante Comercial, Katherine Tai, en la que indican que las importaciones de acero procedentes de México rebasan los niveles históricos, determinados en la Declaración Conjunta sobre la Sección 232 en materia de contribuciones de acero y aluminio de 2019.

Con base a ello los senadores de EUA solicitaron el inicio de consultas para contener este incremento de ser preciso con cuotas y aranceles.

La Proposición con Punto de Acuerdo contempla:

Primero: Exhortar a la SE a que analice



Llama el senador Monreal a que la SE prepare la defensa del acero mexicano.

los flujos de comercio siderúrgico con EUA en los últimos 10 años, para determinar el balance comercial, el superávit acumulado, y los beneficios, para ambos lados, del mismo.

Segundo: Se exhorta a la SE a que identifique qué productos concentran las exportaciones siderúrgicas a EUA, y considerar cuáles de ellos deben ser apoyados

con medidas contrarias a las medidas proteccionistas estadounidenses.

Tercero: El Senado exhorta al Gobierno de EUA a que elimine para México la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, por ser contraria al T-MEC, y al considerar que México no tiene medidas similares, por lo que se estaría en condiciones comerciales de desigualdad.

Crece 21.2% la utilidad de FEMSA durante 2022

Cd de México / El Universal

Un incremento en los precios en los países donde opera y mayores volúmenes favorecieron las ventas y ganancias de Coca-Cola FEMSA al cierre de 2022, en un escenario de alta inflación.

De acuerdo con su reporte financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el año pasado los ingresos de la embotelladora alcanzaron los 226 mil 740 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 16.4% contra 2021.

La firma explicó que este aumento fue impulsado principalmente por el crecimiento del volumen, así como sus iniciativas de precio para contrarrestar el aumento en los costos de materias primas.

“2022 fue un año positivo para Coca-Cola FEMSA. Frente a un entorno inflacionario, nuestra empresa logró alcanzar su mayor nivel de ingresos, utilidad operativa y de flujo operativo. En particular, logramos un crecimiento de doble dígito en los ingresos a lo largo de nuestros territorios, lo que refleja la capacidad de nuestra empresa para ejecutar las estrategias correctas a nivel local, nuestras capacidades de optimización de ingresos, y una efectiva ejecución en el punto de venta”, dijo en el reporte el director general de Coca-Cola FEMSA, Ian Craig.

La utilidad neta de la firma en 2022 alcanzó 19 mil 34 millones de pesos, un alza de 21.2% año contra año.

Crean subcomité para responder a emergencias

Ciudad de México / El Universal

Para enfrentar interrupciones en la cadena de proveeduría como las que hubo por la pandemia de Covid-19 o por la guerra Rusia-Ucrania, los socios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) acordaron crear un subcomité de respuestas a emergencias.

La Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) dio a conocer la decisión que tomó la Comisión de Libre Comercio en materia de competitividad en Norteamérica la cual estableció que se creará un grupo de trabajo para establecer la infraestructura crítica prioritaria con el fin de atender situaciones de emergencia que puedan afectar el flujo comercial.

Expuso que el Comité de Competitividad de Norteamérica coordina los esfuerzos para mantener el intercambio comercial entre los tres países durante las situaciones de emergencia, sobre todo porque la pandemia mostró las serias brechas que hay entre los tres países, que pueden interrumpir las cadenas globales de valor.

La idea es que entre los tres países definan lo que se considerará como infraestructura crítica prioritaria para estas situaciones de emergencia.

Por lo que se crearán diversos grupos trilaterales de trabajo para estar preparados para establecer en momentos críticos.

Ello porque durante la pandemia cada país definió como prioritarios a sectores distintos, lo que afectó el intercambio trilateral comercial.

No fue tan severo impacto de guerra Rusia-Ucrania al comercio: OMC

A pesar de los grandes costos humanos y económicos que causó el primer año de la guerra Rusia-Ucrania, los efectos sobre el comercio mundial de este conflicto no fueron tan severo como se previó, dijo la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Si bien se observaron aumentos en los precios en materias primas, el organismo multilateral explicó que los escenarios que se formularon estimaron mayor impacto a lo que realmente sucedió.

Pero, los países lograron cambiar proveedores o sustituyeron productos para hacer frente a esta situación, que se generó

a raíz de que el 24 de febrero del 2023 comenzó el conflicto bélico.

En el texto “Un año de guerra en Ucrania: Evaluación del impacto en el comercio mundial y el desarrollo” que se difundió hoy, la OMC elaboró un cuadro en el que muestra los cambios en el valor y volumen de ciertos productos entre enero y octubre del 2022.

Por ejemplo, el precio del trigo aumentó en 17%, en el período anterior, el maíz en 24%, el aceite de girasol en 6.9%, los fertilizantes 6.9%, arroz 1.1%, combustibles 20% y paladio 4.4%.

¿Afectó en el volumen del comercio?

A pesar de los altos precios, la OMC dijo que el volumen del comercio se mantiene bastante estable, lo que refleja que la apertura permite cambiar fuentes de proveeduría o sustituir productos.

Por ejemplo, el volumen de trigo que se intercambia a nivel mundial bajó en 18.7% y en 2.4% el de maíz, entre marzo y octubre de 2022, comparado con 2019, sin embargo, se incrementó el comercio de arroz en casi 35%, al tomarse éste como un sustituto.

Baja inflación más de lo esperado

Ciudad de México / El Universal

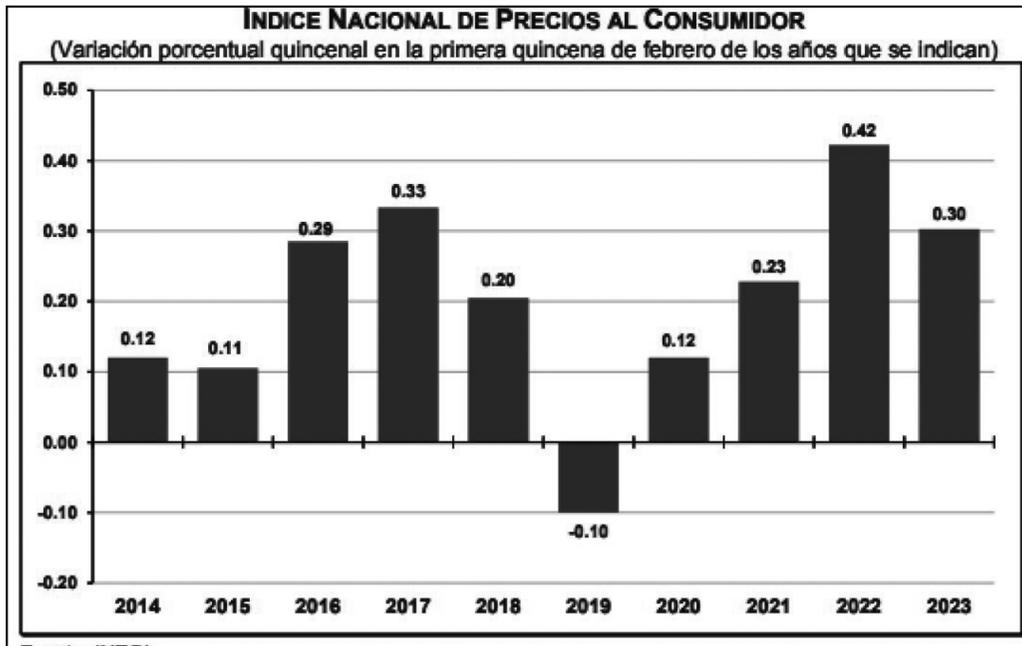
La inflación en México moderó su marcha para ubicarse en 7.76% a tasa anual en la primera quincena de febrero de 2023, cifra menor al 7.91% reportada en promedio durante enero y por debajo de los previsto, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En la primera mitad de febrero del presente año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentó 0.30% respecto a la quincena anterior, tasa menor al 0.44% observada en la primera mitad del mes anterior.

Algunas tendencias adversas continúan presentes en varias categorías, como por ejemplo en alimentos procesados, a la vez que ciertos rubros han moderado sus alzas tras los ajustes de inicio de año, en especial por lo que se refiere al sector servicios.

El incremento general de precios en la primera mitad de febrero se ubicó por abajo del consenso de los analistas de 7.80% a tasa anual, pero dentro del rango de entre un mínimo de 7.61% y un máximo de 7.96% estimado por las 32 instituciones financieras consultadas por CitiBanamex, de las cuales sólo una acertó con su pronóstico.

El Índice de Precios Subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, observó un crecimiento de 0.35% a tasa quincenal y anual 8.38%, menor al



8.45% observado en el mismo periodo de enero. A su interior, los precios de las mercancías incrementaron 10.79% a tasa anual y los de servicios, 5.58%.

En el mismo periodo, el Índice de Precios no Subyacente subió 0.15% quincenal y 5.93% a tasa anual. Dentro del índice, los precios de los productos agropecuarios crecieron 9.71% a tasa anual y los de energéticos y tarifas

autorizadas por el gobierno, 2.95%.

Hay 34 millones de mexicanos a quienes su ingreso no les alcanza para comprar la canasta alimentaria y viven en estados donde la tasa de inflación en la primera quincena del mes superó el dato nacional, de acuerdo con datos del Inegi.

El instituto informó que en la primera mitad de febrero la inflación

moderó su marcha y se situó en 7.76% a tasa anual, pero el alza de precios en 21 entidades se ubicó arriba de la media.

Esos estados concentran 34.3 millones de personas en pobreza laboral, es decir, cuyo ingreso por su trabajo es insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria, y son los más afectados por la carestía.

Niegan cueste refinería el doble

Ciudad de México / El Universal

Rocío Nahle, secretaria de Energía (Sener), rechazó este jueves que se haya pagado doble por la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, como señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Tercera Cuenta Pública 2021.

En breve reunión con medios tras la ceremonia del aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, la secretaria señaló que son 115 millones de pesos que se solventarán.

“La Auditoría Superior de la Federación encontró que se pagó dos veces más por la refinería, ¿qué dice usted frente a estas observaciones?”, se le preguntó.

“No es cierto. La Auditoría Superior de la Federación nos observó 115 millones, que equivale al .007% de lo que se ejerció en 2021, y tenemos 30 días para solventar dichas observaciones. Cada año nos ha hecho observaciones, el 1%, el 2%, este año fue, el 2021 fue el .007. Son 115 millones que se van solventar todas las observaciones, no hay ningún problema y no se pagó nada doble”, dijo.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurren­te del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 212/2010. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: José Inés Martínez Villarreal, Eugenio Martínez Villarreal y Mauricio Hernán Martínez Villarreal, como cesionarios. Demandados: José Tejeda Rodríguez y Gregoria González Martínez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 6 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: Lote de terreno marcado con el número 9 nueve, de la manzana número 26 veintiséis, del Fraccionamiento Villa Olímpica, Segundo Sector, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de (166.50 M2) ciento sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.- al norte, mide 20.00 veinte metros y colinda con el lote 10 diez; al sur, 17.00 diecisiete metros a colindar con la calle Cuba; al oriente 5.55 cinco metros cincuenta y cinco centímetros y a dar frente con la avenida Joaquín Capilla; al norte, calle Inglaterra; al sur, calle Cuba; al oriente, avenida Joaquín Capilla; al poniente, Villa Olímpica 1er. Primer Sector.- Existe un ochavo en la esquina de Cuba y Joaquín Capilla. En cuanto a los demás datos de la propiedad, se hace una remisión expresa al Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por el (los) interesado (s). Cuyos datos de registro son: Número 1171, Volumen 88, Libro 25, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 8 ocho de marzo de 1989. Base del remate (valor avalúo): \$1,524,000.00 (un millón quinientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$1,016,000.00 (un millón dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional). Los postores para participar, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor del avalúo pericial. Modalidad de incorporación a la audiencia: La audiencia de remate se desarrollará en línea (audiencia virtual), por lo que las partes, postores, tercero acreedor, copropietario, o cualquier otro con interés legítimo en comparecer, deberán observar y cumplir con los lineamientos y requisitos señalados en el auto que ordena el remate, en especial para el desarrollo de una audiencia por Microsoft Teams, debiéndose imponer del mismo a fin de obtener la liga web (link). En el juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados. Monterrey, Nuevo León, México, a 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

LIC. SERGIO RODRIGUEZ BORJA.

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. (14, 20 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 7 de enero del 2023, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA EULIALIA DIAZ ALVAREZ, quien para algunos autos jurídicos se hacía llamar EULALIA DIAZ, EULIALIA DIAZ DE CANELA mediante Acta fuera de Protocolo 095/74,355/2023, promovido por RITA CANELA DIAZ y SOFIA CANELA DIAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León, a 12 de enero del 2023
LIC. RAUL RAMOS BETANCOURT NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RABR-501206-IR6 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 27 de Diciembre del 2022, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JULIA HERNANDEZ, quien para algunos autos jurídicos también se hacía llamar JULIA HERNANDEZ DE GOMEZ, JULIA HERNANDEZ ESPINOZA, mediante Acta fuera de Protocolo 095/74,333/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dá a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 23 de Enero del 2023
LIC. RAUL RAMOS BETANCOURT NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RABR-501206-IR6 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (18) dieciocho de Enero de (2023) dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, mediante Escritura Pública Número (1,032) mil treinta y dos, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Acumulada de Intestado a bienes de los señores JOSE ANGEL ALANIS GARZA y LUCIA GARZA CEPEDA, compareciendo ante el suscrito Notario, los señores JUAN ANGEL ALANIS GARZA, KESIA KEREN ALANIS GARZA y LUCY MASSIEL ALANIS GARZA, exhibiéndome para tal efecto, las Actas de Defunción correspondientes de los Autores de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, 30 de Enero de 2023

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO NOTARIO PÚBLICO 140 ROCF-760317-LH45 (14 y 24)

EDICTO

Se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de marzo de 2023 dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 43/2020, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Olga Eristeñan Santiago Martínez, la venta en pública subasta y Primer Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien inmueble en garantía hipotecaria dentro del contrato base, el cual se describe a continuación: "Unidad de régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicada en la manzana 66 (sesenta y seis), del lote 15 (quince), del Fraccionamiento El Jiral, Cuarto Sector, en El Carmen, Nuevo León, que se describe como sigue: vivienda A, ubicado en calle Faisán, marcado con el número oficial 237-A (doscientos treinta y siete) que al estar fraccionamiento en el Cuarto Sector, en el municipio de El Carmen, Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste con calle Raíces; al suroeste con calle Faisán; al suroeste con calle Faisán y al noreste con calle Flores. La vivienda cuenta en planta baja de sala, comedor, cocina y escalera con una superficie de 21.96 m2 (veintidós metros noventa y seis centímetros cuadrados), en planta alta de escalera, baño y recámara principal con una superficie de 21.96m (veintidós metros noventa y seis centímetros cuadrados) y patio exclusivo "A" con una superficie de 13.04 m2 (trece metros cuatro centímetros cuadrados) y área con exclusiva de estacionamiento "A" con una superficie de 17.50 m2 (diecisiete metros cincuenta centímetros cuadrados). Medidas y colindancias de la VIVIENDA PLANTA BAJA: del punto 11 (once) al punto 12 (doce) mide 6.28 m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con la vivienda B contigua; del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio vivienda "A" del punto 13 (trece) al punto 14 (catorce) mide 6.28 m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con vivienda "B" del punto 14 (catorce) al punto 11 (once) mide 3.50m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con área común exclusiva de estacionamiento vivienda "A". VIVIENDA PANTA ALTA: del punto 11 (once) al punto 12 (doce) mide 6.28m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con la vivienda "B" contigua; del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 3.50m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio vivienda "A" del punto 13 (trece) al punto 14 (catorce) mide 6.28 m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con vivienda "B" del punto 14 (catorce) al punto 11 (once) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio vivienda contigua del punto 2(dos) al punto 13 (trece) mide 3.72 m (tres metros setenta y dos centímetros) a colindar con patio vivienda "B" del punto 13(trece) al punto 12(doce) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio vivienda "A" del punto 12(doce) al punto 11(once) mide 3.50m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con vivienda "A"; del punto 14 (catorce) al punto 8(ocho) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar área común exclusiva de estacionamiento vivienda "B" a dicho inmueble le corresponde un indiviso para bienes de uso común de 50% (cincuenta por ciento) correspondiente al área común de estacionamiento y el expediente catastral 04-006-129." En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien, son: Número 2153, volumen 63, libro 87, sobre la propiedad de Unidad El Jiral, fecha 8 ocho de febrero del año 2019, dos mil diecinueve, al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$254,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para el año bien la cantidad de \$163,333.33 (ciento sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, así como el depósito en garantía de la suma que se convenga a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la subasta (tales como el avalúo pericial o el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación de los juicios familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda incidental y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 12 doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

MISAEAL RODRIGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (22, 23 y 24)

EDICTO

A Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima, Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, Impulsora Campestre Cola de Caballo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Constructora y Fraccionadora Rogero, Sociedad Anónima de Capital Variable y Magdalena Rivero de Peña. Con domicilio ignorado. En fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió en este Juzgado, Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1472/2021, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interpelación judicial, promovidas por Jaime Torres Arias respecto de Gerente o representante legal de Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima, Gerente o representante legal de Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, y mediante auto de fecha 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima, Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, Impulsora Campestre Cola de Caballo, Constructora y Fraccionadora Rogero, Sociedad Anónima de Capital Variable y Magdalena Rivero de Peña para que dentro del término de 3 tres días posteriores a la notificación del presente proveído, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, las penas de costas y de carácter personal, se le harán por medio de edictos que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEAL RODRIGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (22, 23 y 24)

EDICTO

En fecha 9 nueve de febrero de 2023 dos mil veintitrés, en este Juzgado Décimo Segundo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió a trámite el expediente 1162/2022 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Wilfredo Torres Martínez en contra de Claudia Zulema Saucedo Orzua, ordenándose emplazar por a Claudia Zulema Saucedo Orzua, por medio de edictos que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca a este Tribunal a dar contestación por escrito y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados para su instrucción. De igual manera se previene a la demandada para que dentro del término concedido señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 6 seis de enero de 2022 dos mil veintidós.

LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS CIUDADANO SECRETARIO (22, 23 y 24)

EDICTO

Al Ciudadano Daniel Iván Arredondo Nostroza. Domicilio: Ignorado. En fecha 18 dieciocho de abril del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del bien, que sirva de base para el remate, así como el depósito en garantía de la suma que se convenga a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la subasta (tales como el avalúo pericial o el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación de los juicios familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda incidental y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 12 doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

NORMA IVET FLORES RODRIGUEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (22, 23 y 24)

EDICTO

A la Ciudadana: Teresa de Jesús González Sánchez. Domicilio: Ignorado. Con fecha 8 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el Procedimiento Oral de Divorcio Incausado que promueve Julio César García Ramírez, por sus propios derechos, en contra de Teresa de Jesús González Sánchez, identificado bajo el expediente Judicial número 766/2022, ante el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, ordenándose por auto del día 16 dieciséis de enero de 2023 dos mil veintitrés, previo a que se realizaran las gestiones correspondientes para localizar un domicilio de la demandada, sin que hubiera resultados favorables, emplazar a la demandada Teresa de Jesús González Sánchez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a manifestar lo que a sus derechos legales convenga. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda incidental y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, se previno a la demandada para el efecto de que señalara domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 12 doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

ORALIA YADIRA PÉREZ AYALA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (22, 23 y 24)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurren­te del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León, puerta de acceso, el piso 1 uno del Centro de Justicia Civil y Mercantil ubicado en avenida Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez en el centro de Monterrey, Nuevo León, (ubicándose la puerta de acceso en la avenida Pino Suárez). Expediente No. 960/2014. Relativo al Juicio: Juicio ordinario mercantil. Actor: Silvia Karina Rocha Ibarra. Demandado: María Elena Molina Hernández de González y David Claudio González Gil. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 2 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. Inmueble a rematar: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 22(VEINTIDÓS), DE LA MANZANA NÚMERO 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO), DE CIUDAD SOLIDARIDAD FRACCIONAMIENTO BARRIO DEL TOPO CHICO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.32 M2 (CIENTO CINCO METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NOROESTE MIDE (7.02) SIETE METROS DOS CENTÍMETROS A COLINDAR CON EL LOTE 9 NUEVE; AL SURESTE, MIDE (7.02) SIETE METROS DOS CENTÍMETROS A DAR FRENTE A LA CALLE GALVAK; AL NROESTE MIDE (15.04 MTS) QUINCE METROS CUATRO CENTÍMETROS A COLINDAR CON EL LOTE 21 VEINTIUNO; AL SUR, SILORESTE, MIDE (15.25 MTS) QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE 23 VEINTITRES. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDA­DA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE, GRUPO SENDA; AL SURESTE GALVAK; AL NROESTE, DISTRIBUIDORA SOLIS GARZA; Y AL SUROESTE, IMSA. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 243 DE LA CALLE GALVAK DE CIUDAD SOLIDARIDAD FRACCIONAMIENTO BARRIO DEL TOPO CHICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. Datos de Inscrpción de Registro Público: Inscrpción número 1045, volumen 61, libro 26, sección propiedad, unidad Escobedo, de fecha 1 uno de junio del año 2000. Al efecto convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles, en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado, así como en los periódicos "El Norte" o "El Porvenir", que se editan en esta ciudad, a elección de la parte actora, y en los estrados de este juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios deberá de publicarse el primer día de febrero del 2023 y el tercero en el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, lo anterior en términos del artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, así como el numeral 1411 del ordenamiento mercantil aplicable al presente asunto. Avalúo: \$408,000.00 (cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) Postura Legal: \$272,000.00 (doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), respesado a las dos terceras partes del avalúo pericial, en el caso de no haberse efectuado el avalúo pericial al 20 de octubre de 2022 dos mil veintidós por Armando Estrada Navarro, perito valuador en rebeldía de la parte demandada. Requisitos para participar: los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, y exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor avalúo del citado inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las fortalezas y requerimientos que establecen los artículos 534, 535, 537 y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. En consecuencia, siendo importante señalar que al momento del desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, debiéndose respetar el esquema de distanciamiento social, en la Secretaría del Juzgado.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. LIC. SALVADOR III GARCIA VAZQUEZ. (14, 21 y 24)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y tercera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del día veintiséis de marzo del dos mil veintitrés, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurren­te del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada, Arnulfo Solís Sáenz y María Teresa Sáenz, del bien inmueble a rematar. Descripción del bien objeto del remate: ubicado en la calle Geas número 906 del lote de terreno marcado con el número 2 en la manzana número 175 del Fraccionamiento Contry la Silla en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 800.00 M2. Datos de Registro: Inscrito bajo el número 5354, Volumen 95, Libro 111 Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 15 de Octubre de 1992. Servirá como postura legal del bien inmueble antes descrito, la cantidad de \$9'253,360.00 (nueve millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), es decir las dos terceras partes del precio fijado para la presente venta. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de la postura legal, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad en el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Se establece que en virtud de tratarse de Tercera almoneda, servirá de base para la audiencia, la cantidad de \$12'380,040.00 (doce millones trescientos ochenta y mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), que es el resultado de reducir el 10% diez por ciento al valor del precio que sirvió como base para la segunda almoneda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto, Expediente judicial número 834/2010 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Marcelo González Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas de Soluciones Prácticas Obispaod, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Arnulfo Solís Sáenz y María Teresa Yáñez Torre. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta Ciudad, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. En la inteligencia de que de no presentarse postor a la audiencia de remate, el ejecutante, sólo podrá adjudicarse el bien referido a partir del valor avalúo del mismo, ello por así prevenirlo el numeral 1412 del Código de Comercio aplicable. Monterrey, Nuevo León a 20 de Febrero del año 2023. Doy Fe.-
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA. (22, 24 y 6)

EDICTO

Con fecha 16 (dieciséis) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio Testamentario Administrativo a bienes del señor ARTURO ELIZONDO TREVIÑO, denunciado por los señores MARIVEL, ARTURO, MIRELLA, y MYRTHALA por sus propios derechos y esta última actuando como Tutor Testamentario en representación de SANDRA MARGARITA, quien de acuerdo a los comparecientes, se encuentra en estado de interdicción, todos de apellidos ELIZONDO TREVIÑO en calidad de HEREDEROS, exhibiéndome el Acta de Defunción, así como el Testamento Público Abierto otorgado por el cujus; asimismo, manifestó la compareciente MARIVEL ELIZONDO TREVIÑO que acepta los cargos conferidos en dicho testamento. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de fecha 24 de febrero de 2023, dos mil veintidós, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Doy FE.
Monterrey, Nuevo León, a 17 (diecisiete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés)
LIC. JOSÉ ALEJANDRO TRIVIÑO CANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.98 TECA-830831-225 (24 y 6)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurren­te del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León, puerta de acceso, el piso 1 uno del Centro de Justicia Civil y Mercantil ubicado en avenida Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez en el centro de Monterrey, Nuevo León, (ubicándose la puerta de acceso en la avenida Pino Suárez). Expediente No. 1384/2019. Relativo al Juicio: Juicio Ordinario Mercantil Actor: Joel Guajardo Guajardo, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Celestina Guajardo Cantú. Demandado: Manuel Guadalupe Garza Rodríguez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Inmueble a rematar: Lote de terreno marcado con el número 03 tres, de la manzana número 44 cuarenta y cuatro, del fraccionamiento Amorada privada residencial etapa 1 uno, ubicado en el municipio de Santiago, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 250.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 10.000 mts y colinda con afectación vial no. 2; al suroeste mide 10.000 mts. y da frente a la calle paseo del oso; al suroeste mide 25.000 mts. y colinda con el lote número 02 dos; y al noreste mide 25.000 mts. y colinda con el lote número 04 cuatro. la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste, límite de propiedad; al suroeste, paseo del oso; al sureste, paseo del oso y al noreste, límite de propiedad. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 193 ciento noventa y tres de la calle paseo del oso de la mencionada colonia. Datos Inscrpción del Registro Público: Inscrpción número 438, Volumen V, Libro XLVII, Sección I Propiedad, Unidad Santiago, Nuevo León, de fecha 24 de mayo de 2016. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán ser notificados por 2 dos veces en los periódicos "El Norte" o "El Porvenir", que se editan en esta ciudad, a elección del accionante, siendo que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 9 nueve días, debiéndose efectuar la última publicación a más tardar en fecha 8 ocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, toda vez que el numeral 1411 del Código de Comercio establece que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días hábiles. Avalúo: \$4130,000.00 (cuatro millones ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) Postura Legal: \$2753,333.33 (dos millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional). Requisitos para participar: los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor avalúo del citado inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las formalidades y requerimientos que establecen los artículos 534, 535, 537 y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. En consecuencia, siendo importante señalar que al momento del desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, debiéndose respetar el esquema de distanciamiento social, en la Secretaría del Juzgado.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. LIC. SALVADOR III GARCIA VAZQUEZ. (24 y 6)

EDICTO

A las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de marzo del 2023 dos mil veintitrés, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 1193/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Angélica Moalvar Sánchez Alonso, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Luis Magaña Cepeda; la audiencia de venta judicial mediante remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, con la descripción en: "lote de terreno marcado con el número 9 (nueve), de la manzana número 98 (noventa y ocho), del fraccionamiento Bella Vista, tercer sector, ubicado en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con una superficie total de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste mide 6.00 (seis metros), a colindar con parte de los lotes número 42 (cuarenta y dos) y 41 (cuarenta y uno); al Sureste mide 6.00 mts (seis metros), a dar frente con la calle Vista Alegre; al Suroeste mide 15.00 mts (quince metros) a colindar con lote número 10 (diez); al Norte mide 15.00 mts (quince metros) a colindar con el lote número 8 (ocho). La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste con Vista Encanto; al Sureste con Vista Alegre; al Noreste con Vista Real y al Suroeste con Vista Hermosa. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 717 (setecientos diecisiete), de la calle Vista Alegre, del mencionado fraccionamiento." Cuyos datos de registro son: número 3574, volumen 92, libro 36, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2008 dos mil ocho. Convóquese a postores, publicándose edictos por dos veces uno cada tres días, en el periódico "Milenio", "El Porvenir" o el "Norte", a elección de interesado, (en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial); en la tabla de avisos de este Juzgado, (respetando esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción debe practicarse en esos días), y en el Periódico Oficial del Estado (atendiendo a la periodicidad de la edición del Periódico Oficial del Estado. Sirve como postura legal para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de: \$ \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional); cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, y con el que se tuvo por conforme a la parte demandada, el cual arroja como valor del inmueble en cuestión la suma de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Así mismo, se hace del conocimiento de que a las partes interesadas en comparecer, se les proporcionará mayor información a la Secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de la suma que sirva como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta y además deberán manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrece. Por otro lado, se hace de conocimiento de las partes, sus representantes o sus abogados, así como a los postores interesados, que debido a las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, respecto al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), quedan obligado a observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria generado por dicha pandemia, tales como la revisión de temperatura corporal al momento de entrar a las instalaciones de dicho Recinto Judicial, aplicarse gel antibacterial, el uso adecuado cubre boca, durante el desahogo de la diligencia.- Doy fe.

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ GUZMAN C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL (21 y 24)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 1,445 de fecha 26 de enero de 2023, pasada ante mí fe, se otorgó a la Sr. MARITZA CION POR VIA de un Juicio Ordinario Notarial en la SUCESION LEGITIMA a bienes de la señora MARIA TERESA SOLIS GONZALEZ, reconociéndose como única, y universal heredera a CRISTINA GONZALEZ LEGORRETA, quienes acude a la herencia y el cargo de albacea.
Juárez N.L. 28 de enero de 2023.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101 (14 y 24)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 8 ocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurren­te del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 729/2013 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por José Luis Treviño Treviño, por sus propios derechos en



MONTERREY, N.L. VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023

EDICTO

A Armando Félix González. Domicilio: Ignorado.

En fecha 11 once de agosto del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, el expediente número 648/2019, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incoado promovido por Mireya Tamez Peña en contra de Armando Félix González; particularmente dentro del incidente de liquidación de sociedad conyugal, instado por Mireya Tamez Peña respecto de Armando Félix González; ordenándose emplazar a la parte demandada Armando Félix González para que dentro del término de 3 tres días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación. Ahora bien, a través de proveído de fecha 27 veintiseis de enero de 2023 dos mil veintitres, lo que Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado ordenó emplazar al demandado Armando Félix González por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 03 tres días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días corridos desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda incidental y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de febrero de 2023.

MARTHA PATRICIA COCCANEA MARTINEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (22, 23 y 24)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A LAS C. GUADALUPE BEATRIZ SANJUANA de apellidos GARCÍA ARREDONDO.- DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 31-treinta y uno de agosto del año 2021-dos mil veintiuno, se radicó y admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar, el Expediente Judicial número 1263/2021, formado con motivo del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Pascual García Hernández y Francisca Arredondo Peña, a fin de que se señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de febrero de 2023.

MARTHA PATRICIA COCCANEA MARTINEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (22, 23 y 24)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A LAS C. GUADALUPE BEATRIZ SANJUANA de apellidos GARCÍA ARREDONDO.- DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 31-treinta y uno de agosto del año 2021-dos mil veintiuno, se radicó y admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar, el Expediente Judicial número 1263/2021, formado con motivo del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Pascual García Hernández y Francisca Arredondo Peña, a fin de que se señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de febrero de 2023.

MARTHA PATRICIA COCCANEA MARTINEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (23, 24 y 27)

EDICTO

AL CIUDADANO: JUAN SALVADOR GUTIERREZ RIVER. Domicilio: Ignorado.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a doce de enero de dos mil veintitres. En el expediente número 307/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria polestad respecto del menor RGD, que promueve Judith Abigail Dorantes Espinoza en contra de Juan Salvador Gutiérrez River. Se ordenó que el demandado se emplazara a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09-nueve de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (23, 24 y 27)

EDICTO

AL CIUDADANO: JUAN SALVADOR GUTIERREZ RIVER. Domicilio: Ignorado.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a doce de enero de dos mil veintitres. En el expediente número 307/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria polestad respecto del menor RGD, que promueve Judith Abigail Dorantes Espinoza en contra de Juan Salvador Gutiérrez River. Se ordenó que el demandado se emplazara a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09-nueve de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (23, 24 y 27)

EDICTO

En fecha del (28) veintiocho del mes de Enero del año (2023) dos mil veintitres, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/196.001/2022) el Juicio de la Sucesión Intestamentaria Notarial a bienes de la señora ROSA MARTINEZ ALANIS, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos los señores JOSE JUAN VALDEZ VALDEZ, el señor JESUS ALBERTO VALDEZ MARTINEZ, el señor LUIS EVERARDO VALDEZ MARTINEZ, el señor JOSE JUAN VALDEZ MARTINEZ, el señor ALEJANDRO VALDEZ MARTINEZ, la señora ROSA MAGALY VALDEZ MARTINEZ y la señora MARTHA MARIA VALDEZ MARTINEZ, y como Albacea al señor JOSE JUAN VALDEZ VALDEZ, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducir dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-53028-TW2 SEPTIMO DISTRITO. (14 y 24)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, da a conocer que por escritura pública número 1,444 de fecha 28 de enero de 2023, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACIÓN POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de MARIA GAYTAN ASCACIA y TEODORO AGUILAR REQUENES, en la que MARIO DE LOURDES AGUILAR GAYTAN, JUAN TEODORO AGUILAR GAYTAN y CLAUDIA PATRICIA TIENDA RAMIREZ, se reconocieron como únicos y universales herederos, ACEPTANDO la herencia y la primera ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere. Juárez N.L. a 28 de enero de 2023.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101 (14 y 24)

EDICTO

El día 13 trece de Enero del año 2023 dos mil veintitres, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, las señoras JUANA ESPINDOLA OLIVO, MARIA ESTHER ESPINDOLA OLIVO, MA. DE LA LUZ ESPINDOLA OLIVO y MARTHA ALICIA ESPINDOLA OLIVO y manifestaron su deseo de que se tramite en su misma, la Sucesión Intestamentaria Especial a bienes de la señora MARIA GUADALUPE OLIVO (también conocida como GUADALUPE OLIVO y/o GUADALUPE OLIVO DE ESPINDOLA), y al efecto me exhiben la partida de defunción de la de Cuijus, manifestando todas como herederas que aceptan la herencia, acordando todas las partes que la señora MARIA ESTHER ESPINDOLA OLIVO fuere designada ALBACEA de la misma, quien aceptó el cargo y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/46.131/23, de la fecha al principio citada.- DOY FE. Guadalupe, N.L. a 07 de febrero de 2023

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARRAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (08) ocho de Febrero de (2023) dos mil veintitres, de conformidad con lo establecido en el Artículo (861) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en esta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (1066) mil sesenta y seis, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JOSEFINA MARGARITA FLORES GONZALEZ, compareciendo para tal efecto, LETICIA ANGELICA y LUDIVINA ALICIA de apellidos FLORES GONZALEZ, quien me presento para tal efecto Testamento del Testamento Público Abierto y el Acta de Defunción correspondiente de los Autores de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., a 08 de Febrero de 2023

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140 ROCF760317LH5 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (27) veintisiete de Diciembre de (2022) dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, mediante Escritura Pública Número (1,004) mil cuatro, se INICIO en esta Notaría a mi cargo, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Acumulada Intestamentaria y Testamentaria a bienes de los señores HERMELINDA AGUILAR y FRANCISCO REQUENES LUGO, compareciendo ante el suscrito Notario, los señores FRANCISCO REQUENES AGUILAR, ARTURO REQUENES AGUILAR, RAUL REQUENES AGUILAR, ROSA BLANCA REQUENES AGUILAR y BLANCA NELLY REQUENES AGUILAR, exhibiéndome para tal efecto, las Actas de Defunción correspondientes de los Autores de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 30 de Enero de 2023

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO NOTARIO PÚBLICO 140 ROCF-760317-LH5 (14 y 24)

EDICTO

En fecha 2 dos de febrero de 2023 dos mil veintidós, radiqué en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Extrajudicial Testamentaria acumulada a bienes de MARIA DE LOS ANGELES TREVINO ALMAGUER y ADOLFO LUMBREBRAS MONCADA. La denunciante me presento la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como ÚNICOS HEREDEROS a ADOLFO GERARDO LUMBREBRAS TREVINO y RICARDO LUMBREBRAS TREVINO, siendo el señor ADOLFO GERARDO LUMBREBRAS TREVINO como albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 2 de febrero de 2023

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO No. 96 AAGE-680522-269 (14 y 24)

EDICTO

En fecha 26 veintiseis de enero de 2023 dos mil veintitres, radiqué en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Extrajudicial Testamentaria a bienes de CLEOTILDE MORENO RODRIGUEZ. La denunciante me presento la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como ÚNICOS HEREDEROS a ANA LUISA ORTEGA MORENO, GERMAN ORTEGA MORENO, BERNARDINA ORTEGA MORENO, GREGORIO ORTEGA MORENO, LAURA ORTEGA MORENO e HILDA VERONICA ORTEGA MORENO, siendo la señora ANA LUISA ORTEGA MORENO como albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 26 de Enero de 2023

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO No. 96 AAGE-680522-269 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 02 dos de Febrero del 2023 dos mil veintitres, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 3482 tres mil cuatrocientos ochenta y dos, que contiene la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a Bienes del señor JOSE ISIDRO SANCHEZ ESCALONA, habiendo comparecido el señor JOSE SANCHEZ TRISTAN y la señora MARIA MAGDALENA ESCALONA CHAVEZ, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declararon a los señores MARIA MAGDALENA ESCALONA CHAVEZ y el señor JOSE SANCHEZ TRISTAN, como Únicos y Universales Herederos y además este último como Albacea; y se le instruyo para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptado por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 08 de Febrero del 2023.

LIC. ANDRES ALONSO RODRIGUEZ MERCADO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149 ROMA820512124 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 20 veinte de Enero del 2023 dos mil veintitres, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 3316 tres mil trescientos dieciséis, que contiene la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a Bienes del señor JAIME ARTURO VILLARREAL SANCHEZ, habiendo comparecido los señores FERNANDO VILLARREAL GUAJARDO, RODOLFO VILLARREAL GUAJARDO, ANGEL MARIO VILLARREAL GUAJARDO y JAIME ARTURO VILLARREAL GUAJARDO por sus propios derechos y en representación de los señores ALBERTO VILLARREAL GUAJARDO y FRANCISCO JAVIER VILLARREAL GUAJARDO, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declararon a los señores FERNANDO VILLARREAL GUAJARDO, RODOLFO VILLARREAL GUAJARDO, ANGEL MARIO VILLARREAL GUAJARDO, ALBERTO VILLARREAL GUAJARDO y FRANCISCO JAVIER VILLARREAL GUAJARDO, como Únicos y Universales Herederos y además este último como Albacea; y se le instruyo para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptado por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 08 de Febrero del 2023.

LIC. ANDRES ALONSO RODRIGUEZ MERCADO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149 ROMA820512124 (14 y 24)

Se cumple un año de la invasión de Moscú a Ucrania

ONU, con voto de México, pide retiro ruso de Ucrania

El Universal-

Juan Ramón de la Fuente, embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reiteró la posición pacifista de México respecto a la guerra entre Rusia y Ucrania, además de manifestar su respaldo hacia el proyecto de resolución que se discutió en la Asamblea General.

Tal como recordó la Misión de México ante la ONU en sus redes sociales, esto ocurre previo al primer aniversario desde que Rusia invadió a su país vecino, lo anterior luego de un periodo prolongado de escalada en las tensiones.

Así, De la Fuente afirmó en su intervención que "los Estados deben actuar en pleno apego a la carta de las Naciones Unidas, impulsar siempre acciones tendientes a evitar la escalada de tensiones, que fomenten el diálogo y la negociación, hasta agotar las opciones para llegar a la solución pacífica de las controversias".

Resaltó que esta clase de acciones son consecuentes con la política exterior de México, ya que es "un país pacifista que ha mostrado en todo momento su disposición diplomática para propiciar el regreso de las partes a la mesa de la negociación", dijo.



Bielorrusia, Nicaragua, Norcorea, Rusia, Siria, Eritrea y Mali son los países que no aprobaron la moción de la ONU.

También explicó que México se había involucrado en las negociaciones del proyecto de resolución, el cual expresa "el compromiso de la asamblea general con una paz sostenible, a través del respeto de la carta de las Naciones Unidas".

FIN DE HOSTILIDADES

Por último, afirmó que México reconoce la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionales reconocidas, y que respalda todo lo

conducente a una solución diplomática que detenga el sufrimiento de la población civil.

La Asamblea General ocurrió el jueves una resolución no vinculante que pide el fin de las hostilidades de Rusia en Ucrania y exige el retiro de sus fuerzas, lo que envía un contundente mensaje en la víspera del primer aniversario de la invasión.

La resolución, redactada por Ucrania en consulta con sus aliados, fue aprobada con 141 votos a favor, 7 en contra y 32 abstenciones.

Acepta ser chilena escritora expatriada

Santiago, Chile.-

La escritora Gioconda Belli aceptará la nacionalidad chilena tras ser despojada de su nacionalidad nicaragüense por el gobierno de Daniel Ortega, informó el jueves la cancillería chilena.

A pesar de las tristes circunstancias "es un honor que esta tremenda poeta, escritora y feminista nicaragüense acepte ser chilena", publicó la canciller Antonia Urrejola en Twitter junto a una fotografía donde se la ve hablando por teléfono y agregó "emocionada de hablar esta mañana con mi querida amiga" Belli.

La escritora agradeció al presidente Gabriel Boric ya Urrejola por la nacionalidad chilena. "Hoy puedo decir que la solidaridad chilena nos ha abrazado a los nicaragüenses que hemos sido despojados de nuestra nacionalidad y de todo lo que poseíamos en Nicaragua", dijo Belli.

Agregó que "Chile tiene un profundo vínculo con Nicaragua, desde Rubén Darío hasta Pablo Neruda, Nicanor Parra, Marcela Serrano, Carla Guefflenbein". Los nicaragüenses vamos a seguir luchando "por la democracia, por la libertad, no nos vamos a amilanar y vamos a seguir soñando con un país libre", agregó.

Hace una semana Ortega declaró "traidores a la patria" a 94 opositores y críticos, entre ellos, a los escritores Sergio Ramírez y Belli, así como a periodistas y defensores de los derechos humanos, a quienes les perjudica la nacionalidad y posiblemente confiscarles sus bienes inmuebles.

El hecho ocurrió apenas días después de la excarcelación y destierro de 222 opositores presos que fueron enviados a Estados Unidos en un avión facilitado por el gobierno de Joe Biden.

"Hoy puedo decir que la soli-



Si hay otro país que siento con todo mi corazón, es Chile, dijo la escritora a través de un programa radial.

Sufren AL y el Caribe por conflicto ucraniano

El Universal-

Sufren AL y el Caribe por conflicto ucraniano

El Universal-

Un año después de la invasión de Rusia a Ucrania, América Latina y el Caribe mostraron una división entre los sentimientos de la solidaridad incondicional de Cuba, Venezuela y Nicaragua con Moscú y la condena mayoritaria regional hacia Vladimir Putin.

La onda expansiva de la guerra en Europa llegó a los 33 países latinoamericanos y caribeños con creciente inflación al subir los precios del petróleo.

"El escenario de guerra trae tensiones en todo el mundo y América Latina no es diferente", explicó el sociólogo y politólogo brasileño Rodrigo Prando, profesor e investigador de la Universidad Presbiteriana Mackenzie, de Brasil.

"La tensión Rusia-Estados Unidos es alta y países como Brasil y otros en América Latina terminan teniendo que equilibrar diplomáticamente entre dos potencias nucleares y, además, intereses chinos que se oponen a EU (...). Sería mejor alinearse con EU que con Rusia, dado el problema geopolítico

latinoamericano", dijo Prando a EL UNIVERSAL.

"Brasil gobernado [en 2022] por Bolsonaro recurrió a Rusia para obtener fertilizantes. Ya [en 2023] en el gobierno [del presidente Luiz Inácio] Lula [da Silva] no hubo condena firme a la agresión rusa y ahora Lula, tras visitar EU, trata de articular acuerdos con ambos países", agregó. La agresión rusa a Ucrania tendió un sorpresivo puente en los tensos vínculos de EU y Venezuela.

Al coincidir en que urge la paz, el politólogo Sebastián Mantilla, director ejecutivo del Centro Latinoamericano de Estudios Políticos, de Quito, lamentó "distancia miento" y la "indolencia" de la región ante la guerra y destacó un plan de Lula para "formar una alianza liderada por China" para una salida negociada. "Generalmente nuestra región 'no pinta nada' o no juega un papel global relevante. Podría potenciarse más la propuesta de Lula con otros países [del área] y (...) que comencemos a ver más allá de nuestras fronteras", indicó.

Presentan informe sobre descarrilamiento en Ohio

Ohio, EU.-

Los operadores del tren de carga que se descarriló en East Palestine, Ohio, a inicios de febrero no recibieron una advertencia crítica sobre un eje sobrecalentado hasta justo antes de que decenas de vagones se salieran de las vías, dijeron reguladores federales en un informe.

Un maquinista redujo la velocidad y detuvo el tren después de recibir una "alarma audible crítica", según un informe preliminar de la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte (NTSB). Luego, la tripu-

lación vio fuego y humo y alertó de un posible descarrilamiento, añade.

El eje en el que se centran los investigadores se estuvo calentando a medida que el tren avanzaba por las vías, pero no alcanzó el umbral para detener el tren e inspeccionarlo hasta justo antes del descarrilamiento, según el informe. El tren iba a unos 75 kilómetros por hora en ese momento, justo por debajo del límite de velocidad de 80 km/h, según los investigadores de seguridad.

El vicegobernador de Ohio, Jon Husted, dijo antes de la publicación del informe que los podrían lograr

sentar las bases para que el estado presente una referencia penal. También dijo que la compañía ferroviaria Norfolk Southern debería reubicar temporalmente a las personas de la zona que se sientan inseguras o incluso considerar comprar sus propiedades.

"Esta es la responsabilidad del ferrocarril, y depende de los funcionarios del gobierno a nivel federal, estatal y local hacerlos y responsables hasta el correcto por los ciudadanos de East Palestine", dijo.

La administración del gobernador de Pensilvania, Josh Shapiro,

El ministro Canciller de Ucrania, Dmytro Kuleba, dijo que la votación fue una prueba más de que no sólo Occidente apoya a su país.

"Este voto desafía el argumento de que el sur global no respalda a Ucrania", afirmó Kuleba. "Muchos países que representan a América Latina, África, Asia votan a favor".

La Asamblea General se ha convertido en el órgano más importante de Naciones Unidas para tratar el tema de Ucrania debido a que el Consejo de Seguridad, el cual está encargado de mantener la paz y la seguridad internacional, se encuentra paralizado debido al poder de veto de Rusia. Las resoluciones de la Asamblea General, a diferencia de las del Consejo de Seguridad, no son vinculantes pero sirven como un barómetro de la opinión mundial.

Los siete países que votaron en contra fueron Bielorrusia, Nicaragua, Rusia, Siria, Corea del Norte, Eritrea y Mali.

La guerra ha cobrado decenas de millas de vidas de ambas partes y ha reducido a escombros ciudades enteras, causando un impacto que se ha resentido a nivel mundial debido al aumento en los precios de los alimentos y combustibles y más inflación.

La resolución, redactada por Ucrania en consulta con sus aliados, fue aprobada con 141 votos a favor, 7 en contra y 32 abstenciones.



Van casi al 50% obras de El Cuchillo II y presa Libertad

Consuelo López González

La construcción del acueducto Cuchillo II y de la presa Libertad reportan un avance cercano al 50 por ciento.

En reunión semanal del agua, directivos de Servicios de Agua y Drenaje y de la Comisión Nacional del Agua revisaron los avances que registran ambos proyectos hídricos.

Los dos proyectos iniciarán operaciones en el verano, a efecto de garantizar la cobertura de agua potable en Monterrey y su zona metropolitana y evitar una crisis hídrica como la del año anterior.

Juan Ignacio Barragán Villarreal, titular de AyD, detalló que el Cuchillo II va a un 43 por ciento y la presa Libertad a un 47.79 por ciento.

“Se trabaja de forma coordinada en los grandes proyectos que ayudarán a Nuevo León a contar con un mayor volumen de agua para su distribución a la población”, resaltó.

“En el acueducto El Cuchillo II se han entregado el 43 por ciento del total de los tubos para su edificación y la presa La Libertad registra un 47.79 por ciento de avance físico”.

Según el desglose, al último corte llegaron 3 mil 547 tubos que representan 42 mil 564 metros lineales del Cuchillo II; mientras que la excavación lleva un 35 por ciento de avance.

A la par, se registra un 98.43 por ciento en la tenencia de la tierra, y un 69.2 por ciento en equipos de bombeo.

Por otro lado, la presa Libertad suma poco más de 414 mil metros cúbicos de concreto compactado con rodillo.

Se cuenta in situ con ocho frentes de trabajo, cuatro de ellos en la cortina del embalse y otros cuatro en la obra de toma para agua potable, riego y gasto ecológico, obra de desvío, ataguía aguas arriba y en el canal de descarga del vertedor.

Reiteró el llamado a la población a reducir su consumo diario y eficientar su uso.



Las autoridades estiman que las dos entren en operaciones el próximo verano.



Se realizó el Segundo Encuentro Empresarial 2023, Eje Jalisco-Nuevo León.

Habrà en Puente Colombia ventanilla única para Jalisco

Consuelo López González

El Puente Internacional Colombia incluirá una ventanilla de atención exclusiva para productos de Jalisco, anunció el gobernador Samuel García Sepúlveda.

En el marco del Segundo Encuentro Empresarial 2023, Eje Jalisco-Nuevo León, el mandatario estatal refrendó su colaboración con su homólogo tapatío Enrique Alfaro Ramírez.

De visita en Chapala, llamó a reforzar lazos en beneficio de los ciudadanos y reiteró que ambas entidades serán un ejemplo nacional en inversión económica.

Tan solo Nuevo León, presumió, alcanzó un captación de Inversión Extranjera Directa por 6 mil 441 millones de dólares durante el 2022, cifra que prevén duplicar este año.

“Tenemos todas las ganas de que Nuevo León y Jalisco hagamos este acuerdo de ganar-ganar”, resaltó.

“Decirles hoy en día que estamos deseosos de que conozcan la aduana Colombia”.

A través de dicha ventanilla, más empresas jaliscienses gozarán de un descuento conforme a derecho en su paso.

Actualmente el Puente Internacional Colombia es el segundo más importante del país en recaudación fiscal.

Además de ser el más rápido a nivel nacional, pues el cruce tarda apenas 5 minutos.

“Se les va a certificar al igual que las empresas de Nuevo León, a dar ese descuento que hay en ese derecho que cobra Codefront, que habrá línea exclusiva, que los apoyaremos con naves industriales si requieren sus empresas”.

Durante su mensaje, expuso que existe fila de empresas interesadas en reubicarse en Monterrey y se buscará que también se replique en Guadalajara, para lo cual trabajarán de la mano.

Apoyará Reino Unido a regiones en combate a crisis de agua

Jorge Maldonado Díaz

Ante la crisis hídrica que actualmente enfrenta el estado de Nuevo León, el Reino Unido apoyará a Monterrey a enfrentar esta problemática, considerada la peor en 1,200 años

La solución a la escasez de agua en la ciudad se estará aplicando este mismo año y la propondrán empresas locales, informó el presidente municipal, Luis Donald Colosio Riojas.

En rueda de prensa, Colosio Riojas y el embajador del Reino Unido en México, Jon Benjamin, anunciaron un programa que busca que pequeñas y medianas empresas locales colaboren presentando soluciones para sortear esta crisis.

“Pese a que el manejo, el suministro y saneamiento de aguas no les corresponde a los municipios, no quiere decir que no podamos anticiparnos y crear soluciones de largo alcance”, dijo el presidente municipal.

“A través de este programa estaremos diseñando una solución real, cuyo pilotaje se implementará aquí en Monterrey y esperamos replicarlo en otras partes. O sea, aquí estamos diseñando una solución para el estrés hídrico global”.

El Programa Cero-Neto y Resiliencia Reino Unido-Latinoamérica (UK-LATAM Partnership and Net-Zero and Resilience) consiste en que emprendimientos locales propongan ideas para



El alcalde recibió al embajador.

optimizar el uso del agua.

Se elegirá la propuesta más viable para recibir un financiamiento con capital “semilla” por 100 mil libras (unos 2.2 mdp).

Posteriormente, se probará en el entorno real y, en caso de funcionar, se promoverá para hacerlo un negocio internacional con inversionistas británicos y capacitaciones profesionales, entre otros beneficios.

El embajador Benjamin llamó a la comunidad de emprendedores y pequeños y medianos empresarios para que participen en la convocatoria, que estará abierta hasta el próximo martes.

“Es uno de tantos ejes pilares que tenemos en esta colaboración activa del

Reino Unido con Monterrey”, señaló el diplomático.

“Estamos en la etapa más intensiva y productiva de dicha colaboración y por tanto venimos a comprometernos a largo plazo en la colaboración con este municipio”.

El edil agradeció el acompañamiento de expertos británicos para sentar las bases de una ciudad resiliente, que innovará en la forma de enfrentar a mediano y largo plazo la falta del vital líquido.

Como parte del apoyo del Gobierno del Reino Unido, este jueves se desarrolló el primer Taller del Desafío, organizado por la agencia inglesa “Connected Places Catapult” y el ICELI México.

Participaron integrantes de ambos gobiernos, de la academia y de la sociedad civil para detectar los retos que enfrentarán para lograr la resiliencia hídrica.

El plan también beneficiará a otras ciudades latinoamericanas como Guadalajara, Buenos Aires (Argentina) y Campinas (Brasil), para atender sus respectivos problemas ambientales.

De este primer taller, derivarán vinculaciones entre empresas regiomontanas e inglesas para enfrentar la crisis.

El próximo 6 de marzo se anunciarán a los seleccionados y a finales del próximo mes acudirán a la Misión de Innovación de la Cumbre Sur Net-Zero en Brasil, como preparación para implementar el prototipo de solución a la crisis de agua.



Se destinarían a familias de escasos recursos de la entidad.

Aprovechará NL viviendas abandonadas

Consuelo López González

Para que familias de escasos recursos cuenten con un espacio adecuado para vivir, Nuevo León aprovechará las viviendas abandonadas que ascienden a alrededor de 62 mil casas.

En sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, Eugenio Montiel Amoroso, director de Fomerey, y del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, indicó que en breve se realizará un censo a efecto de determinar la cantidad real de viviendas en situa-

ción de abandono, y reasignarlas.

Indicó que en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno se, verificarán que cada una de las casas se encuentre en condiciones técnicas, administrativas y legales para las que personas que no tienen acceso a un crédito podrán hacerlas su hogar.

“Es importante realizar un censo real que permita conocer el número de viviendas abandonadas que hay en el estado. La visión que tiene Infonavit es diferente a la de los municipios, por lo

tanto el problema es mayor a lo registrado”, expuso.

“Para el Infonavit se considera vivienda abandonada cuando el derechohabiente deja de pagar la vivienda, pero el 85 por ciento de las que consideramos abandonadas están al corriente con sus pagos, por lo tanto el Infonavit no las tiene consideradas”.

A enero de 2023, la cartera vencida del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores era de 61 mil 699 viviendas.

Arrancamos la construcción de la Línea 6 del Metrorrey



Te pedimos paciencia, paciencia y más paciencia.



Gobierno de Monterrey

Convocatoria: 03

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura Sostenible y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas, a financiar con Recursos Propios y Estatales del ejercicio 2023.

Licitación Pública Estatal

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-15/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (11:00 Hrs.)	15/03/2023 (09:00 Hrs.)	16/03/2023 (09:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 11 PARTICIPANTES, UBICADA ENTRE LAS CALLES LAS SELVAS Y PROLONGACIÓN AZTECA, COLONIA CARMEN SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$20,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-16/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (11:00 Hrs.)	15/03/2023 (09:30 Hrs.)	16/03/2023 (09:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, CANCHA #1, UBICADA ENTRE LAS CALLES LAS SELVAS Y PROLONGACIÓN AZTECA, COLONIA CARMEN SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-17/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (11:40 Hrs.)	15/03/2023 (10:00 Hrs.)	16/03/2023 (10:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, CANCHA #2, UBICADA ENTRE LAS CALLES ENRIQUE MOLINA Y AV. RODRIGO GÓMEZ, COLONIA CARMEN SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-18/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (12:00 Hrs.)	15/03/2023 (10:30 Hrs.)	16/03/2023 (10:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, CANCHA #3, UBICADA ENTRE LAS CALLES ENRIQUE MOLINA Y AV. RODRIGO GÓMEZ, COLONIA CARMEN SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-19/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (12:20 Hrs.)	15/03/2023 (11:30 Hrs.)	16/03/2023 (11:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 11 PARTICIPANTES CON TRAZADO DE 2 CANCHAS DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, UBICADA ENTRE LAS CALLES AGATA, CUARZO Y PÓRFIDO, COLONIA SAN BERNABÉ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-20/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (12:40 Hrs.)	15/03/2023 (12:20 Hrs.)	16/03/2023 (12:20 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES NEZAHUALCÓYOTL, IXTLIXÓCHTL Y NEZAHUALPILLI, COLONIA SAN BERNABÉ I SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-21/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (13:00 Hrs.)	15/03/2023 (13:00 Hrs.)	16/03/2023 (13:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN UNIDAD DEPORTIVA "RAÚL GONZÁLEZ", UBICADA ENTRE LA AV. SOLIDARIDAD Y LAS CALLES APOLO Y PROL. AZTLAN, COLONIA SAN BERNABÉ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-22/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (13:20 Hrs.)	15/03/2023 (14:00 Hrs.)	16/03/2023 (14:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LA AV. CAMINO REAL Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-23/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (13:40 Hrs.)	15/03/2023 (14:40 Hrs.)	16/03/2023 (14:40 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA EN AV. CAMINO REAL ENTRE LAS CALLES LUCHA DE CLASES, RUTEROS Y CASA DEL OBRERO MUNDIAL, COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-24/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (14:00 Hrs.)	15/03/2023 (09:00 Hrs.)	16/03/2023 (09:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES EJIDO COLECTIVO Y DEFENSAS RURALES, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-25/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (14:20 Hrs.)	15/03/2023 (09:50 Hrs.)	16/03/2023 (09:50 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE AV. LAS ROCAS Y LAS CALLES ACÓNITO Y MIRABEL, COLONIA SAN BERNABÉ XIV SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-26/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (14:40 Hrs.)	15/03/2023 (10:40 Hrs.)	16/03/2023 (10:40 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LA CALLE ANACHUJITA, AV. NO REELECCIÓN Y LA CALLE MAGUEY, COLONIA MIRASOL 1o., EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-27/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	07/03/2023 (09:00 Hrs.)	07/03/2023 (15:00 Hrs.)	15/03/2023 (11:30 Hrs.)	16/03/2023 (11:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES ACEBO, DROSERA, FAROLILLO Y ACÓNITO, COLONIA SAN BERNABÉ XIII SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-28/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (11:00 Hrs.)	15/03/2023 (12:20 Hrs.)	16/03/2023 (12:20 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES MUSEROLA, FORMÓN Y COLLERA, COLONIA SAN BERNABÉ X SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-29/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (11:20 Hrs.)	15/03/2023 (13:20 Hrs.)	16/03/2023 (13:20 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES CAMINO DEL PASTIZAL, CEDRO Y CANELO, COLONIA BARRIO ALAMEDA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-30/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (11:40 Hrs.)	15/03/2023 (14:20 Hrs.)	16/03/2023 (14:20 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES TRAILEROS Y AV. SOLDADORES, COLONIA ALIANZA, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-31/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (12:00 Hrs.)	15/03/2023 (09:00 Hrs.)	16/03/2023 (09:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 11 PARTICIPANTES EN UNIDAD DEPORTIVA LA MODERNA CON TRAZADO DE 2 CANCHAS DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, UBICADA ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA, FRESNO Y LA VÍA A TAMPICO, COLONIA MODERNA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-32/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (12:20 Hrs.)	15/03/2023 (09:30 Hrs.)	16/03/2023 (09:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 9 PARTICIPANTES EN UNIDAD DEPORTIVA LA MODERNA CON TRAZADO DE 2 CANCHAS DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, UBICADA ENTRE LAS CALLES VÍA TAMPICO Y FRESNO, COLONIA MODERNA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-33/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (12:40 Hrs.)	15/03/2023 (10:15 Hrs.)	16/03/2023 (10:15 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 11 PARTICIPANTES "CIUDAD DEPORTIVA" CALLE ING. FRANCISCO BELTRÁN ENTRE AV. CHURUBUSCO Y CALLE PLAN DE GUADALUPE EN LA COL. VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-34/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (13:00 Hrs.)	15/03/2023 (10:45 Hrs.)	16/03/2023 (10:45 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 11 PARTICIPANTES EN "CIUDAD DEPORTIVA" CON TRAZADO DE 2 CANCHAS DE FUTBOL DE 7 PARTICIPANTES, UBICADA ENTRE LA CALLE FRANCISCO BELTRÁN, PLAN DE GUADALUPE, VÍA A TAMPICO Y LA AVENIDA CHURUBUSCO, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$20,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-35/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (13:20 Hrs.)	15/03/2023 (11:40 Hrs.)	16/03/2023 (11:40 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES VALLE DEL MIRADOR, CARACOL Y ALFOMBRIILLAS, COLONIA VALLE DEL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$10,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-36/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (13:40 Hrs.)	15/03/2023 (12:30 Hrs.)	16/03/2023 (12:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.							
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES LIC. JULIO CAMELO, CALLE 17 DE DICIEMBRE, ING. GERARDO TORRES DÍAZ Y PRIMERO DE MAYO, COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00

Continúa convocatoria 03 Gobierno de Monterrey en la siguiente página.



Lo bueno

Que las obras de el Acueducto Cuchillo II y la Presa Libertad registran un avance de casi el 50 por ciento



Lo malo

Que el municipio de Pesquería se quedó sin base de Fuerza Civil al ser retirada por el Estado

Bla, bla, bla...

"Es importante realizar un censo real que permita conocer el número de viviendas abandonadas que hay en el estado"



Eugenio Montiel

Cortarán el agua en sector Valle de las Salinas

Por rehabilitación de tuberías en el Acueducto Mina I; Servicios de Agua y Drenaje anunció la suspensión del suministro en 41 colonias de los municipios del Valle de las Salinas.

En redes sociales, la paraestatal dio a conocer los trabajos que se efectuarán en un tramo de 600 metros, cerca del Fraccionamiento del Valle, en el municipio de El Carmen, a efecto de mejorar el servicio y evitar desperdicio por fugas.

El corte será a partir de las 9:00 horas de este viernes 24 de febrero, restableciéndose paulatinamente a las 22:00 horas.

Entre los afectados están Abasolo, El Carmen, Hidalgo, Mina, y Salinas Victoria.

"Con el fin de mejorar el servicio y evitar desperdicio de agua por

AyD Informa	
Abasolo:	Hidalgo:
• Abasolo	• Adriana Margarita Garza
• Alberto A. Cárdenas	• Gutiérrez
• Alberto Villareal	• Benito Juárez
• Centro	• Centro
• Extensión Alberto Villareal	• Crescenciano Lozano
• Lázaro Cárdenas	• Cuauhtémoc
• Los Pinos	• Ignacio Zaragoza
	• Lázaro Cárdenas
	• Miguel Hidalgo
	• (parte alta)
	• Morelos
	• Revolución
El Carmen:	
• Bella Aurora	
• Bernabé de las Casas	
• Centro	
• Diego de Villareal	
• El Mirador	
• Francisco I. Madero	
• Fundadores de la Cruz	
• La Nave	
• Niños Héroes	

Se emitió un comunicado

fugas, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informa que, trabajará en el tronco de un tramo de 600 metros de tubería de acero que fue rehabilitado en el Acueducto Mina I, en una zona cercana al Fraccionamiento del Valle en el Municipio de El Carmen", se infor-

mó.

"El viernes 24 de febrero de 9:00 am a 10:00 pm, se verá afectado el suministro de agua potable".

Se trata de Abasolo, Alberto A. Cárdenas, Alberto Villareal, Extensión Alberto Villareal, Lázaro Cárdenas, y Los Pinos, en el municipio de Abasolo; así como Gobernadores, Mission, Paseo San Isidro, Quadro Residencial, en Salinas Victoria.

En El Carmen sufrirá cortes las colonias Bella Aurora, Bernabé de las Casas, Centro, Diego de Villareal, El Mirador, Francisco I. Madero, Fundadores de la Cruz, La Noria, Niños Héroes, Parque Industrial, Paseo del Carmen, Popular, Rincón del Carmen, y Valles del Sol, entre otras colonias. (CLG)

Se une PRD a defensa del INE

Como parte de una visión integral de partido y Estado de Derecho en temas democráticos, la militancia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Nuevo León anunció que también estarían presentes en la mega marcha de defensa del Instituto Nacional Electoral (INE).

Esto lo revelaron los líderes naturales del Sol Azteca en tierras regias como Sylvia Elizondo y Aníbal Garza Secretario General y Consejero Político Nacional, además de Melva Ahide González Rosas Delegada



La dirigencia perredista anunció que acudirá a la marcha

Nacional de Mujeres del PRD. a las 15:00 horas frente a Palacio de Gobierno de Nuevo León.(AME)

EN VOZ BAJA



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Pues, para cuando retome el Presidente de México a Nuevo León, de acuerdo a su agenda, podrá palpar un importante avance en la construcción de importantes obras hídricas.

Sobre todo, ahora que la falta de agua en la entidad, es una de las cuestiones más polémicas tratadas precisamente por Andrés Manuel López Obrador para la instalación de la empresa Tesla.

Y, que al menos en ese aspecto, el gobierno de Samuel García, quien afirma que no hay rebatiga con el Presidente de México, podrá rendir buenas cuentas en cuanto al progreso de los trabajos.

Especialmente cuando las autoridades de Agua y Drenaje de Monterrey y de la Conagua, en reunión periódica dieron fe del avance en la construcción del Acueducto Cuchillo II y la Presa Libertad.

Y, que según lo visto en dicho encuentro, presenta por lo menos el 50 por ciento de su desarrollo, por lo que buscan terminar las obras en tiempo y garantizar el servicio según lo programado.

Ah, por cierto y ya que andamos con algunos cortes anunciados por AyD por diversas obras, así como de las labores para garantizar el abasto, vale intensificar labores por el llenado de las albercas privadas.

Sobre todo, cuando las autoridades municipales en algunos de los casos, ya descartaron por adelantado la apertura de las albercas públicas dada la urgencia del cuidado del agua.

Y, que en el caso particular, ya hay quienes buscan hacer su agosto en plena temporada de calor ahora que precisamente se acercan los fuertes calores y las vacaciones de Semana Mayor.

No es por amarrar navaja, pero quién sabe si traigan broncas o qué pasa, pero los que se vieron

haciendo trabajo de campo fueron Aníbal Garza y Julio Ramírez del PRD.

Por lo que el ex dirigente estatal del partido del Sol Azteca y el ex legislador se dieron a la tarea de repartir volantes acompañados de algunos seguidores bajo un candente sol.

Y, es precisamente por éste último detalle que la jornada tiene mérito, ya que el astro rey se dejó sentir a plomo, y en ausencia de su dirigente partidista, quien no llegó ni por accidente.

Para no andar con rodeos, el coordinador de los diputados naranjas Lalo Gaona en su apertura para anidar a los diputados de otros partidos, ahí como no queriendo les pintó su rayita.

Lo anterior, cuando el joven legislador advirtió que en las elecciones del 2024 irían por la mayoría en el Congreso local y la aceptación de otras corrientes partidistas, peero...

Lo menos que dijo, nada más para que después no haya reclamo fue, que son bienvenidos los legisladores de buena voluntad, porque se reservan el derecho de admisión, porque no quieren corruptos.

Los que siguen intensificando sus actividades de un tiempo a la fecha son los representantes de organismos o gubernamentales y colectivos de la entidad.

Por lo que ayer mismo alzaron la voz grupos como Colectivo Ciudadano Desconocidos, Colectivo Libertario EnKabronados, Colectivo Corydalis, Niñez en acción por Nuevo León y CNTE Clasista Nuevo León. Por lo que demandaron garantizar el servicio de abasto de agua potable para consumo humano y una explicación a detalle sobre la operación de la empresa Tesla en ese sentido.

Continuación de la convocatoria 03 Gobierno de Monterrey

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-37/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (14:00 Hrs.)	15/03/2023 (13:30 Hrs.)	16/03/2023 (13:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES VALLE ALEGRE Y AV. EUGENIO GARZA SADA, COLONIA UNIÓN DE LOS SABINOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-38/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (14:20 Hrs.)	15/03/2023 (14:30 Hrs.)	16/03/2023 (14:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, UBICADA ENTRE LAS CALLES CAÑÓN DEL HUAJUICO, P. DEL ACUEDUCTO Y P. DE LA HACIENDA, COLONIA FOMERREY 45, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				30/03/2023	28/05/2023	60 días naturales	\$6,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-39/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (14:40 Hrs.)	15/03/2023 (10:00 Hrs.)	16/03/2023 (10:00 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO (TRAMO I) EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				30/03/2023	27/07/2023	120 días naturales	\$20,000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
SIS-RP-40/23-CP	\$ 10,000.00	06/03/2023 (14:00 Hrs.)	08/03/2023 (09:00 Hrs.)	08/03/2023 (15:00 Hrs.)	15/03/2023 (10:30 Hrs.)	16/03/2023 (10:30 Hrs.)	
Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.				Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO (TRAMO II) EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				30/03/2023	27/07/2023	120 días naturales	\$10,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional, o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega -recepción donde demuestre la experiencia de obras similares.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que avalué.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Infraestructura Sostenible, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY o en efectivo.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
- Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 10%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos del 20%.
- La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos Propios y Estatales del Ejercicio 2023.

- La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Sostenible, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
 - Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DE 2023

M.I. GUILLERMO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

Viaja Nava para traer recursos e inversiones a Santa

Afin de poder concretar un avance mucho mejor en inversiones de obras públicas en Santa Catarina, este jueves el Alcalde Jesús Nava Rivera de Movimiento Ciudadano viajó hasta la Ciudad de México para bajar dineros de los legisladores federales.

Lo anterior lo señaló el mismo edil al viajar junto con Iván Medrano, Secretario del Ayuntamiento de esta localidad a la capital del país.

La finalidad dijo Jesús Nava Rivera "es vender", y promocionar a la Ciudad de Santa Catarina como la gran urbe que es, con mega obras públicas que logren la atracción de inversiones y desarrollo laboral, y para ello urge una visión de mejoras integrales.

"Este día viajó a la Ciudad de



Jesús Nava Rivera.

México, me acompaña Iván Medrano, Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina y vamos para ir por recursos ante

Diputados Federales y Senadores de Movimiento Ciudadano".

"Estaremos el Congreso, en la Cámara y San Lázaro, buscaremos a los diputados federales y senadoras para presentarles las grandes obras de Santa Catarina".

"Buscamos mejoras en inversiones y obras como la del Mega Puente del Callejón del Mármol y atraer mejores desarrollos para esta Ciudad".

"Este día estamos en la Ciudad de México como Iván Medrano, y buscamos los apoyos de los Diputados Federales y Senadores de MC en la Cámara y San Lázaro".

Dijo que esperan mejoras en las inversiones y obras como la del Mega Puente del Callejón del Mármol y atraer mejores desarrollos para esta localidad. (AME)

Entrega Paco obra de remodelación del famoso "Puente Loco" en Juárez

Durante muchos años habitantes de un gran sector del oriente del municipio de Juárez padecieron un problema de vialidad y movilidad, el cual por fin quedó resuelto tras la ampliación y remodelación de un puente vehicular conocido como Puente Loco, donde regularmente ocurrían accidentes viales.

El Alcalde Francisco Treviño Cantú encabezó este jueves el evento donde, tras varios meses de trabajo, se reabrió a la circulación vial que cruza el Anillo Periférico y que debido a su mal diseño original ocasionó múltiples percances viales.

Habitantes de las colonias de Mirador de San Antonio, Solaris, Mirador de la Montaña, Riberas de la Morena y Rinconada de San Juan, principales bene-

ficiados con la obra donde se invirtieron 47 millones de pesos, acompañaron al Alcalde durante la reapertura del puente.

Treviño Cantú dijo que esta obra es

otra promesa de campaña cumplida, ya que cuando era candidato una petición constante de los habitantes del sector era que construyera. (IGB)



El alcalde Francisco Treviño cortó el listón inaugural

Aprueba SN arrendamiento de 80 patrullas

El Cabildo de San Nicolás aprobó el arrendamiento de un parque vehicular para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, mismo que comprende hasta ochenta unidades equipadas.

Lo anterior, con el objetivo de reforzar las tareas de vigilancia en las colonias.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Gobierno Municipal y leída por la Regidora Cristhela Medellín García, el arrendamiento permitirá una reducción del gasto en la compra vehículos nuevos y evitará que en un futuro éstos se conviertan en chatarra.

La propuesta fue aprobada por mayoría de votos y determina que el arrendamiento será por un plazo de 36 meses, tiempo estimado de vida útil para las patrullas de seguridad pública de acuerdo con los antecedentes históricos de la entidad. (CLR)



El presidente municipal, Daniel Carrillo, acudió a conocer el parque vehicular que se adquirió

Cuestiona "Pato" retiro de base Fuerza Civil

El alcalde panista de Pesquería, Patricio Lozano, criticó que Fuerza Civil haya retirado a partir de hoy 23 de febrero su base operativa del municipio cuando hay una crisis de seguridad, y negó que exista coordinación con los otros niveles del gobierno, como algunos lo pregonan.

Dijo que la inseguridad ya no es un problema sino una crisis en el estado de Nuevo León, y que para poder atender esto la única manera de hacerlo es teniendo una coordinación y estando unidos.

"Nosotros ni siquiera fuimos avisados que la base de Fuerza Civil del municipio de Pesquería se retiraba", apuntó.

Dijo que el presidente de México, Manuel López Obrador desde hace 4 años les ha pedido a los alcaldes y a los gobernadores de las diferentes entidades federativas que asistan de manera presencial a las juntas de seguridad, pero al menos a los municipios no los están tomando en cuenta.

"Hoy yo les quiero decir a los habitantes de Pesquería que reconocemos que hemos fallado pero que en las condiciones que tenemos le vamos a atorar, pero si se está reconociendo que el municipio de Pesquería tiene problemas de índole federal, que tiene delitos que también competen a otras dependencias", dijo. (IGB)



Gobierno de Monterrey

EDICTO. – Al C. MARCO ANTONIO RAMIREZ QUINTANILLA, cuyo domicilio se ignora. En los autos que integran el expediente de Responsabilidad Administrativa número P.R.A. 76/2022, tramitado ante la Dirección de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, se notifica que, mediante Acuerdo de fecha 05-cinco de enero del 2023-dos mil veintitrés, se admitió el Expediente de Investigación P.I. 41/2022, emitido por el Director de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, mediante el Acuerdo de fecha 05-cinco de enero del 2023-dos mil veintitrés se ordenó la citación y el emplazamiento al C. MARCO ANTONIO RAMIREZ QUINTANILLA, a la audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa en cuestión.

En consecuencia, esta Autoridad ha realizado diversas diligencias a fin de poder proceder a realizar la notificación personal contemplada en el artículo 193 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, pero actualmente se desconoce la ubicación y domicilio del C. MARCO ANTONIO RAMIREZ QUINTANILLA, por lo cual mediante auto de fecha 30-treinta de enero del 2023-dos mil veintitrés, esta Autoridad ordenó notificar al C. MARCO ANTONIO RAMIREZ QUINTANILLA, por medio de edictos, los cuales se deberán publicar tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en alguno de los de mayor circulación del Estado, en el entendido que la presente notificación surtirá efectos a los 10-diez días contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Al respecto, los Acuerdos referidos quedan a su disposición en las oficinas de la Dirección de Anticorrupción, ubicadas en Calle Hidalgo, Número 443 Poniente, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, a fin de que puedan ser consultados y surtan los efectos legales a que haya lugar.

En tales circunstancias, se notifica por edictos al C. MARCO ANTONIO RAMIREZ QUINTANILLA, el Acuerdo de Admisión derivado del Expediente de Investigación P.I. 41/2022, de fecha 05-cinco de enero del 2023-dos mil veintitrés, así mismo, se le cita y emplaza a la audiencia inicial que se llevará a cabo el día 18-dieciocho de abril del 2023-dos mil veintitrés a las 12:00-dos horas en la Calle Hidalgo, Número 443 Poniente, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, para los efectos legales correspondientes. Lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, de aplicación supletoria al presente procedimiento, de conformidad con el artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. - CONSTE. LUIS RAÚL GUTIÉRREZ ZAPIÉN, DIRECTOR DE ANTICORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Luis Gutiérrez



Gobierno de Monterrey

AVISO PÚBLICO SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2040

AVISO PÚBLICO

El Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción I, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, da aviso a la ciudadanía sobre el inicio del proceso de planeación y de la formulación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2040.

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE FEBRERO DE 2023

ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de febrero de 2023.

FIDEPROES		FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS "FIDEPROES"		Licitación Pública Estatal		EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	
No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-CPSPV-CPFE-0001/2023	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	8 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	9 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	13 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	21 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	\$180,000,000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 5 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO SUPERIOR VEHICULAR (PSV) EN LA CARRETERA A COLOMBIA SOBRE VÍA DE FFCC, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.			MÍNIMA 5 AÑOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASOS A DESNIVEL VEHICULARES.		30 % (TREINTA POR CIENTO)	24 DE ABRIL DE 2023	17 DE FEBRERO DE 2024
No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-CMTPSV-CPFE-0002/2023	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	8 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	9 DE MARZO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS	13 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	21 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	\$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 5 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES Y TOPOGRAFÍA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PASO SUPERIOR VEHICULAR (PSV) EN LA CARRETERA A COLOMBIA SOBRE VÍA DE FFCC, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.			MÍNIMA 5 AÑOS EN EJECUTAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES Y ESTUDIOS TOPOGRAFICOS		10 % (DIEZ POR CIENTO)	24 DE ABRIL DE 2023	17 DE FEBRERO DE 2024

ORIGEN DE LOS RECURSOS: El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio de aplicación No. 0015/2023 de fecha 3 de febrero de 2023.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original y copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

I. Solicitud escrita, firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal, indicando la licitación en que se desea participar.
II. En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notario a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.
III. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

V. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2021), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.

VI. Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.

VII. Currículum de la persona física o moral.

VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

IX. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

X. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

XI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.

El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:

a) - Nombre y domicilio de los integrantes, identificándolo, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b) - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite su representación;

c) - Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;

d) - Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e) - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;

f) - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación el o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se comprometa a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDEICOMISO BP3617.

B) CONSULTA DE BASES: En la página oficial: www.fideproesnl.gob.mx

C) INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los anexos de la Licitación se encuentran disponibles para entrega previa presentación de comprobante de pago, en: las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 27 de febrero de 2023 hasta las 14:00 hrs.

D) - PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS:

"La visita al lugar de los trabajos se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión en: CARRETERA A COLOMBIA KM. 24, AGRARISTA, SALINAS VICTORIA, N.L. C.P. 65500 (EN EL CRUCE CON LAS VÍAS DEL FERROCARRIL).

"La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010.

"Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de Fideproes 24 horas antes del evento al que desea asistir.

"El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

"La procedencia de los recursos es: Estatal

"Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.

"Las condiciones de pago son: Mediante estimación de conceptos terminados, no parcialidades y de acuerdo con el programa establecido, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por FIDEPROES.

"No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

"Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León a febrero de 2023

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ

JEFE DE LICITACIONES DE FIDEPROES (Rúbrica)



AVISO NOTARIAL
Por Escritura Pública número (15,107), del Protocolo de esta Notaría 103, de fecha 08 de Febrero de 2023 dos mil veintitres, firmada en la misma fecha, se hizo constar la iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita OTILIA ISABEL ESPINOSA SOLÍS, a solicitud de los señores ALEJANDRO ARCADIO ESPINOSA DE LA GARZA, LUCILA MIRTA ESPINOSA SOLÍS DE MARTÍNEZ y ALMA ROSALÍA ESPINOSA SOLÍS DE DU-SOLIER, en su carácter de Herederos-Legatarios y además, el ingeniero ARCADIO ESPINOSA SOLÍS como ALBACEA, aceptando la herencia y el albaceaazgo, declarando que procederá a formular el inventario de bienes correspondiente. Todo lo anterior se da a conocer mediante este aviso que deberá publicarse por 2, dos veces de 10, diez en 10, diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Monterrey, N.L., a 10 de Febrero de 2023
LIC. JOSE SALINAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 103
SAGJ510528266
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 18-dieciocho días del mes de Noviembre del año 2022 dos mil veintidos se inició en esta Notaría a mi cargo SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ISAAC PEREZ DE LA FUENTE, con intervención de Notario, quien falleció el 22-veintidos de Diciembre de 2022-dos mil veintidos habiendo comparecido ALMA DELIA LUNA VELAZQUEZ, FRANCISCO IGNACIO PEREZ LUNEZ, OTNIEL ISAC PEREZ LUNA, DINA FAVIOLA PEREZ LUNA y JAIRO EZAU PEREZ LUNA la primera con el cargo de Heredera y Albacea de dicha Sucesión del señor ISAAC PEREZ DE LA FUENTE y manifiesta que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer estas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 115
GAGG-710817-KN3
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 28-veintiocho días del mes de Diciembre del año 2022 dos mil veintidos, se inició en esta Notaría a mi cargo SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ALFREDO SAMANIEGO MENDOZA, con intervención de Notario, quien falleció el 29-veintinueve de Enero de 1988-mil novecientos ochenta y ocho habiendo comparecido la señora MARÍA DE LOS ANGELES AGUIAR MARTÍNEZ y el señor ALFREDO SAMANIEGO AGUIAR el segundo con el cargo de Heredero y Albacea de dicha Sucesión del señor ALFREDO SAMANIEGO MENDOZA y manifiesta que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer estas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 115
GAGG-710817-KN3
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 20 veinte de Enero del 2023 dos mil veintitres, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 3317 tres mil trescientos diecisiete, que contiene la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA GERMANA GUJARDO REGINO, habiendo comparecido los señores FERNANDO VILLARREAL GUJARDO, RODOLFO VILLARREAL GUJARDO, ANGEL MARIO VILLARREAL GUJARDO Y JAIME ARTURO VILLARREAL GUJARDO por sus propios derechos y en representación de los señores ALBERTO VILLARREAL GUJARDO Y FRANCISCO JAVIER VILLARREAL GUJARDO, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de la autora de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declararon a los señores FERNANDO VILLARREAL GUJARDO, RODOLFO VILLARREAL GUJARDO, ANGEL MARIO VILLARREAL GUJARDO Y FRANCISCO JAVIER VILLARREAL GUJARDO Y JAIME ARTURO VILLARREAL GUJARDO, como Únicos y Universales Herederos y además este último como Albacea; y se les instruyo para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformaran la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10 diez en 10 diez días, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 08 de Febrero del 2023.
LIC. ANDRES ALONSO RODRIGUEZ
MERCADERES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149
ROMA820512124
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 09 (nueve) de Febrero del 2023 (dos mil veintitres), en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1004/2023, se presentó en esta Notaría, la señora MARIA EUGENIA ZAMBRANO GARCIA en su carácter Única y Universal Heredera y Albacea y ejecutor Testamentario. Exhibiendo acta de defunción, acta de nacimiento, acta matrimonial y el Testamento Público Abierto otorgado por el cónyuge, señor ENRIQUE DE JESUS CARDENAS PEDRAZA. Así mismo la compareciente, manifiesta que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 10 de Febrero del 2023.
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA
DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEÓN
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 09 (nueve) de Febrero del 2023 (dos mil veintitres), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1004/2023, la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes del señor GUSTAVO GONZALEZ GALVAN y la señora MARIA IRENE AVENDAÑO RODRIGUEZ, promovido por los señores ALMA IRENE GONZALEZ AVENDAÑO, DELIA ESTHER GONZALEZ AVENDAÑO, GUSTAVO GONZALEZ AVENDAÑO, JORGE LUIS GONZALEZ AVENDAÑO y EDNA LETICIA GONZALEZ AVENDAÑO, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la presente sucesión. Exhibiendo actas de defunción, actas de matrimonio y actas de nacimiento. Con fundamento en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Linares, Nuevo León, a 10 de Febrero del 2023.
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEÓN
(14 y 24)

EDICTO
El día 03 (tres) de febrero de 2023 (dos mil veintitres), Yo, Licenciado JOSE ALEJANDRO TREVINO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho), hago saber que en esta Notaría Pública, se está llevando a cabo el procedimiento de Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de la señora TOMASA CANTÚ CANTÚ, denunciado por los señores PEDRO JAVIER SALINAS CANTÚ, MIGUEL ANGEL SALINAS CANTÚ y JESUS JORGE SALINAS CANTÚ, en su calidad de únicos y universales herederos y el primero de ellos en calidad de albacea de la sucesión, exhibiéndome el Acta de Defunción, del cónyuge, asimismo, manifestó el compareciente PEDRO JAVIER SALINAS CANTÚ que acepta los cargos conferidos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVINO CANO
NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTARIA PÚBLICA 98
TECA-830831-225
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
CON FECHA 08 de Febrero del 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO ALMAGUER VILLANUEVA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51527, DE FECHA 08 de febrero de 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA A SU DUEÑO QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 08 de febrero de 2023.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-69031-SUA
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron las señoras ZULEMA OLIVARES CANTU, IVETTE OLIVARES CANTU y IDALIA OLIVARES CANTU, en su calidad de herederos legítimos, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor GERARDO OLIVARES GUZMAN así mismo comparece en su carácter de Albacea de dicha sucesión el señor GERARDO ALAN ELIZONDO OLIVARES, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto acepta el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 27,234-veintisiete mil doscientos treinta y cuatro de fecha 7-siete de Febrero de 2023-dos mil veintitres, pasada ante la fe del Suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública número 6.815 de fecha 09 de Febrero del 2023, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA VILLAGRAN IMPERIAL. El señor RAFAEL AYALA DAVILA, en su carácter de Único y Universal Heredero y la señorita ALCALINA AYALA VILLAGRAN, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión y en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L., a 17 de Febrero del 2023
LIC. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Notario Público Titular No. 29
MAGJ-790506-FW6
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, la señora MARIA CELIA ESPINOSA GONZALEZ, DIANA ESPINOZA GONZALEZ, JOSE LEON ESPINOZA GONZALEZ y MARIA CONCEPCION ESPINOZA GONZALEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE LEON ESPINOZA TELLEZ, quien durante diversos años de su vida utilizó indistintamente los nombres de JOSE LEON ESPINOZA TELLEZ, JOSE L. ESPINOZA TELLEZ, JOSE L. ESPINOZA, JOSE L. ESPINOZA Y JOSE ESPINOZA, y de la señora FELIPA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de FELIPA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y FELIPA GONZÁLEZ Y FELIPA GONZÁLEZ DE ESPINOZA, quienes manifiestan que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor JOSE LEON ESPINOZA GONZÁLEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cuyos, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, a 01 de Febrero del año 2023

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIA PÚBLICO TITULAR
(24 y 6)

EDICTO
Con fecha 16 de Febrero de 2023 se presentaron en esta Notaría la señora DORA ELIA FRANCO OLIVARES y los señores RICARDO MISSAEL GARCIA FRANCO, CECILIO CARMELO GARCIA FRANCO, IVAN GARCIA FRANCO y JUAN ENRIQUE GARCIA FRANCO, denunciando Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR CECILIO CARMEN GARCIA SANCHEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, para que se le reconozca el carácter de Herederos y Albacea, a quien se designa. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(24 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 30 de enero de 2023, ante el Licenciado GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, compareció el señor JUAN DE DIOS GARZA GARZA, a fin de promover la Tramitación Extrajudicial del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de: VALERIA GARCIA BOSQUES también conocida como VALERIANA GARCIA BASQUEZ, VALERIANA GARCIA DE GARZA, VALERIANA GARCIA VDA. DE GARZA y señoritas EDELIA GARZA GARCIA Y ELVA GARZA GARCIA, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 15 de mayo de 2022. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales.- DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 17 de diciembre de 2023
LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
CACG720629 9G4
(24 y 6)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público comparecieron los ciudadanos IATSENKO, IOURI ANATOLIEVITCH conocido también como IOURI IATSENKO y TERESA MONTSERRAT GONZÁLEZ VASQUEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ADRIANA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en fecha 18 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (1342.307/2022), exhibiéndose las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana TERESA MONTSERRAT GONZÁLEZ VASQUEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces (10) diez en (10) diez días.
LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(24 y 6)

Balean a tres en taller mecánico; muere uno

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre murió, mientras que su hijo y otra persona resultaron con graves heridas ayer, durante un ataque armado que sucedió en un taller mecánico, en el municipio de Apodaca.

La víctima mortal fue auxiliada aún con signos de vida y trasladada de emergencia hacia un centro hospitalario, en donde finalmente falleció debido a un balazo que recibió en su cuerpo.

Los responsables, una mujer y un hombre tras cometer la agresión a balazos se dieron a la fuga en un vehículo, del cual no se proporcionaron características.

La ejecución y heridos por arma de fuego fue reportada a las 15:50 horas, en el taller mecánico ubicado sobre la Carretera Apodaca- Huinalá, en la Colonia Pueblo Nuevo.

Elementos de Protección Civil municipal, arribaron al



Los hechos se registraron en el municipio de Apodaca.

lugar donde reportaron a personas con impactos de arma de fuego, al llegar al sitio trasladaron a los tres heridos a la clínica 67 del Seguro Social, dos de ellos en estado crítico.

Al arribar al nosocomio Juan Carlos Nevares Perea, de 48años de edad, murió a consecuencia de la herida por arma de

fuego en la región cefálica.

Asesinan a hombre a cuchilladas

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Un hombre fue asesinado a cuchilladas por el conductor de una motocicleta, quien se dio a la fuga a toda velocidad sin que las autoridades supieran de su paradero, en Cadereyta.

El crimen fue reportado a las 16:00 horas sobre la calle Haya y Tamarindo, en la Colonia Valle del Roble.

Paramédicos de una institución privada arribaron al lugar y al revisar a la persona solo confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El asesinato fue identificado por las autoridades investigadoras como Luis Alberto Celestino Garza, quien contaba con 38 años de edad.

Celestino Garza de acuerdo con la fuente presentaba lesiones por arma blanca en el tórax y abdomen, mismas que le cegaron la existencia.

La fuente comentó que Luis Alberto se encontraba en la vía pública, cuando fue sorprendido por el motociclista con quien segundos antes sostuvo una acalorada discusión.

Luego de tener una pelea verbal entre Luis y su rival apodado "hondureño", éste sacó el arma blanca y lo atacó en repetidas ocasiones, para luego huir a bordo de la moto.

Agentes ministeriales del grupo de homicidios iniciaron con las investigaciones del caso, tratando de ubicar al responsable para llevarlo ante el Ministerio Público.

Los agentes entrevistaron a vecinos del sector, quienes dieron valiosos datos para las investigaciones y posible detención del agresor.

CADÁVER EN CASA

El cadáver de un hombre enterrado en un domicilio del municipio de Zuazua, fue encontrado por el personal de la Fiscalía Especializada

Antisecuestro tras un cateo a la vivienda.

La movilización por la revisión de la casa se realizó el miércoles, en una propiedad ubicada en calle Calzada San Pedro, en el Fraccionamiento Residencial Los Portales, en Zuazua.

Una vez que llegaron las



El homicidio ocurrió en Cadereyta.

autoridades al sitio e iniciaron con la inspección, encontraron a la persona sepultada en el interior de la vivienda.

La persona fallecida es un hombre, quien no pudo ser identificado en ese momento, quedó como N.N., identificación a reversa de la prueba de ADN.

En la vivienda las autoridades además encontraron diversa herramienta y prendas de vestir.

Las autoridades realizaron el operativo en la casa, luego de las indagatorias por la privación ilegal de la libertad de una persona.

tres masculinos estaban dentro de un vehículo en el taller mecánico.

Fue en esos momentos en que llegó la pareja, quienes comenzaron a disparar contra sus rivales, para luego escapar corriendo y subir a un vehículo del cual no se proporcionaron los datos.

Agentes ministeriales del grupo de homicidios y policías municipales arribaron al lugar del ataque e iniciaron las investigaciones del caso.

Los efectivos ministeriales trataban de establecer el motivo del ataque, que ocurrió la tarde de ayer jueves.

Elementos del departamento de Servicios Periciales arribaron no al lugar de la agresión a balazos recogiendo como evidencia casquillos de arma corta.

Las indagatorias del caso inician por parte de los agentes ministeriales, quienes interrogaron a familiares de las víctimas.



El fatal accidente fue en el municipio de Juárez.

Muere atropellado al cruzar autopista

Gilberto López Betancourt

Un hombre falleció al intentar cruzar la Autopista de Reynosa, ayer a la altura del municipio de Juárez.

Alrededor de las 8:30 horas se registraron los hechos, en el sentido de poniente a oriente de la autopista, Colonia Colinas del Sol.

Elementos de PC de Juárez fueron los primeros en arribar al lugar, quienes al revisar al afectado se percataron que ya no contaba con signos vitales.

La persona fallecida es un hombre al parecer de la tercera edad, y no pudo ser identificado.

Dejan hielera con sangre

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Una hielera con manchas de sangre y con restos al interior, fue dejada afuera de una tienda de conveniencia al sur de la ciudad, autoridades investigan si son humanos.

Los hechos fueron reportados alrededor de las 22:30 horas sobre las Avenidas Covarrubias y J. Cantú Leal, en la Colonia Estadio.

Al lugar arribaron agentes ministeriales y policías de Monterrey, luego de recibir el reporte de restos que pudieran ser humanos, dentro de una hielera.

De manera inmediata los oficiales estatales y municipales se dirigieron al sitio, acordonando el área.

Los investigadores, se apoyaron con los elementos del departamento de servicios periciales de la Fiscalía General de Justicia, quienes no determinaron en el lugar, si los restos hallados dentro de la hielera son humanos o de algún animal.

Las inscripciones inician por parte de los agentes ministeriales, quienes esperarán los estudios que realizarán los forenses en el anfiteatro del Hospital Universitario, quienes determi-

narán si los restos hallados son humanos o de animal.

MATAN A JOVEN

Un joven sin vida y una mujer lesionada, aparentemente su mamá, fue el resultado de un doble ataque armado registrado la noche del miércoles en la Colonia Héroes de Nacoziari, en el municipio de Juárez.

Tras el ataque a balazos ambas fueron trasladadas en una camioneta y llegaron hasta las instalaciones de la Cruz Roja mexicana ubicadas en el municipio de Guadalupe, para recibir atención médica.

La camioneta en que viajaban los afectados, quedó frente a las instalaciones de la Cruz Roja, ubicada en la Avenida Eloy Cavazos, en la Colonia Las Villas.



Colonia Estadio.



FREE TO PLA



Actualmente dirige la Liga MX.

Es candidato a presidir la FMF

Alberto Cantú

Mikel Arriola es uno de los candidatos a dirigir la Federación Mexicana de Fútbol en el verano de este año.

El actual presidente de la Liga MX aspira a esta situación, siendo esto algo trascendido por la prensa capitalina en el desarrollo del jueves.

Tras saber que Yon de Luisa dejará la presidencia de la FMF cuando acabe este semestre futbolístico en México, para el mes de mayo, en la Federación Mexicana de Fútbol ya están buscando a su posible sucesor.

Y ahí entra el nombre de Mikel Arriola, quien es el presidente de la Liga MX desde diciembre del 2020.

Mikel Arriola seguiría el mismo proceso que en su día se llevó con Decio de María, tener tanto el rol de presidente en la FMF como el de titular de la Liga MX, mientras buscan a su reemplazo para ser la máxima figura en la liga.

Otra opción para tomar la presidencia de la Federación Mexicana de Fútbol sería Joaquín Balcalcer.

Presentan al Tuca y quiere 'desmantelar' a los Tigres

Alberto Cantú

Ricardo Ferretti fue presentado el jueves por la tarde como el técnico de Cruz Azul, e inmediatamente comenzó a planear el próximo torneo, deseando a algunos jugadores que dirigió en Tigres.

El primero de ellos es Rafael Carioca, que termina contrato en Tigres en agosto y podría ser agente libre a partir de marzo.

Si bien Tigres quiere renovar al brasileño y él también desea seguir en el club auriazul, se especula que Cruz Azul le presentaría al jugador una oferta para que sea refuerzo de ellos en la próxima temporada y decida no renovar con el conjunto felino.

Además de Carioca, futbolistas como Javier Aquino y Luis Quiñones supieron ganarse la simpatía de Ricardo Ferretti en su estancia en Tigres, por lo que el estratega felino también los quiere en sus filas.

Por lo pronto, Ferretti fue presentado ayer y prometió trabajo en Cruz Azul.

“Uno de los cuatro grandes del fútbol mexicano, que más honor puedes tener como trabajador, como empleado, entrenador en una institución tan grande. Cuantos no quisieran estar en mi lugar, uno se siente muy feliz y muy agradecido por esta oportunidad, pero creo que las razones sobran para poder sentir bien como entrenador de la institución, como entrenador del equipo Cruz Azul... No vivo de lo que hice en otros equipos, aquí vengo a hacer mi propia historia”, declaró Ferretti

El técnico brasileño busca llevarse al Cruz Azul a Carioca, Aquino y Quiñones.



Ferretti fue presentado ayer en La Máquina.

Vuce prefiere que no haya penales ¡A trabajar en ellos!

Alberto Cantú

Rayados ha fallado un total de 12 de sus últimos 19 penales desde la salida de Nico Sánchez del club en el verano del 2021, siendo este un problema que desean evitar en la institución albiazul.

Y la forma de evitar esa situación es prácticamente no teniendo penales a favor, siendo eso algo que aseguró Víctor Manuel Vucetich, técnico de Rayados, y eso lo detalló el jueves, en rueda de prensa.

“Esperemos que no haya penales y así nos quitamos de problemas (risas), pero la

verdad confío en mis jugadores para cuando se llegue ese momento, poder acertar”, declaró esto luego del penal fallado de Rodrigo Aguirre ante Necaxa.

En otro tema, Monterrey tiene una racha de siete victorias al hilo y si venen al León el próximo lunes y en Guanajuato, con eso igualarían el récord de hace 60 años de mayor número de triunfos que logró Roberto Scarone en la temporada 1962-1963.

“Estamos cerca del récord, pero eso no nos tiene que desconcentrar en lo mental para no hacer un gran partido en

una cancha difícil como la de León, ante un rival difícil. Sería especial que pudiéramos igualar ese récord en un campo y con un equipo en el que yo logré mi primer título como entrenador.

Ya, por último, Víctor Manuel Vucetich se mostró feliz de que Ricardo Ferretti vuelva a dirigir en el fútbol mexicano y ahora lo vaya a hacer con el cuadro de Cruz Azul.

“Me da mucho gusto que esté de vuelta, Ricardo (Ferretti) es un enamorado del fútbol y me da gusto que vuelva a dirigir, ese tiempo que estuvo fuera tao vez le sirvió”, concluyó.



Rayados del Monterrey sigue sufriendo al cobrar los penales.



Ingléses vencen de locales 2 a 1 a españoles.

Elimina United al Barça en la Europa League

Alberto Cantú

El Manchester United ha consumado un fracaso más del Barcelona, aunque ahora eso en los playoffs para meterse a la UEFA Europa League.

Los ingleses vencieron de locales y por marcador de dos goles al Barcelona, todo esto para superarlos con un global de cuatro goles a tres y en el playoff para meterse a la UEFA Europa League de este año tras un global favorable de cuatro tantos a tres.

Y es que si bien el United empezó perdiendo con un penal que fue gol de Robert Lewandowski, ya después hubo la remontada en el rival.

En la segunda mitad y con goles de Fred y Anthony, el United le remontó al Barcelona de Xavi Hernández.

Tras este resultado, el United ya está en los octavos de final de la mencionada justa europea.

Mientras tanto, la Juventus de Turín también avanzó a la fase de octavos de final.

El conjunto de la Vecchia Signora logró esta situación luego de vencer al cuadro del Nantes y eso fue por marcador de tres goles a cero, siendo ese el global final del duelo.

MEXICANOS, AFUERA

Los mexicanos Edson Álvarez y Jorge Sánchez, futbolistas del Ajax, se han quedado sin la posibilidad de disputar los octavos de final en la UEFA Europa League.

El conjunto del Ajax perdió en la ronda de playoffs y en el juego de vuelta de octavos de final ante la escuadra del Unión de Berlín, todo esto por marcador final de tres goles contra uno.

Edson Álvarez jugó los 90 minutos, mientras que Jorge Sánchez, quien también juega en el Ajax de Holanda, no fue convocado para ese partido.

El PSV, donde juega el mexicano Erick Gutiérrez, tampoco logró calificarse a los octavos pese a vencer 2-1 al Sevilla, pues habían perdido en la ida 2-0.

Gignac se incorpora a los trabajos grupales

Alberto Cantú

Es casi un hecho que el francés André Pierre Gignac estará listo para ver minutos con los Tigres y en el duelo ante las Chivas, todo esto en un duelo de la jornada número nueve del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Tras no jugar ante Atlas por unos problemas musculares y hacer trabajo de exigencia física desde el miércoles, Gignac se sumó al trabajo grupal desde el día jueves, completando todos los ejercicios.

El francés, quien el martes no se había sumado a las prácticas y había entrenado de forma diferenciada, sumó el jueves su segundo entrenamiento consecutivo en el que no presentó ningún problema muscular.

Tras esta situación, ahora será decisión de Marco Antonio “Chima” Ruiz sobre si el francés jugará o no de inicio en contra del Guadalajara, en un duelo que será el sábado y en el Estadio



El francés se perdió el duelo contra Atlas.

Universitario.

André cuenta con cinco goles en este presente campeonato mexicano y buscará estar listo ante Chivas para con ello aportar con tantos al conjunto de

Tigres, todo esto para una hipotética victoria que le dé a los felinos de forma parcial el liderato en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Tri Sub-17 busca pase a la final del Premundial

Alberto Cantú

Ya con el boleto asegurado a la Copa del Mundo de Perú de la Sub-17 de varones que será noviembre de este año, ahora la Selección Mexicana de Fútbol intentará hoy llegar a la Final del Premundial de Concacaf que está siendo en Guatemala.

Después de vencer a El Salvador y conseguir con eso el pase al Mundial Sub-17 varonil que será en Perú, ahora

el Tri buscará llegar a la Final del Premundial y ahí ser campeón, aunque antes de eso y en semifinales estará un duro rival como Panamá.

La escuadra mexicana jugará este viernes en Guatemala y enfrentarán al conjunto de Panamá, todo esto en un juego que iniciará a las 16:00 horas.

El conjunto mexicano buscará vencer hoy a Panamá para llegar a la final y en ella jugar ante Canadá o Estados Unidos.



Se mide ante Perú.



El premio se entregó ayer.

Recibe Rayados Premio al Deporte

Los Rayados del Monterrey recibieron el jueves por la tarde el Premio Al Deporte de este 2022 que fue entregado por el Municipio de Monterrey.

Everardo Valdez, el vocero oficial del Club de Fútbol Monterrey, confirmó esta situación el día jueves, en rueda de prensa.

Por la "labor deportiva y vida saludable", el Monterrey fue reconocido con el Premio Al Deporte del 2022 en la Sultana del Norte.

Directivos de Rayados recibieron ese reconocimiento y ese fue entregado por Luis Donald Colosio, por el Presidente Municipal del Municipio de Monterrey.

Además de eso, Everardo Valdez dio más anuncios importantes para la institución albiazul, siendo que uno de ellos será que tenistas mujeres estarán el lunes en el Estadio BBVA y en el juego de Rayadas ante Necaxa y ellas son las que estarán participando en el Abierto de Monterrey, en el Club Sonoma.

En más información de las Rayadas del Monterrey, Everardo Valdez confirmó que el equipo regio tendrá un amistoso el próximo 9 de marzo y frente al NC Courage de la NWSL, todo esto en el Estadio BBVA, escenario en el que este viernes serán presentadas las cuatro incorporaciones del conjunto regio para este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX Femenil, entre ellas Karol Bernal, Desirée Monsiváis, Charlee Giammona y la nigeriana Chinwendu Ihezuo.

MÁS GALARDONADOS

En total hubo hasta 37 galardonados y 14 de ellos fueron premios honoríficos, habiendo galardonados de Asociaciones Deportivas Estatales, de Unidades Deportivas, de Deporte Paralímpico y de trayectoria, logros e impulso al deporte.

En trayectoria, logros e impulso al deporte se congratuló al Club de Fútbol Monterrey, a Tigres Varonil y Femenil, a Sultanes de Monterrey, a Fuerza Regia, a Fundidores y Flash de Monterrey, a Borregos Salvajes del TEC de Monterrey, a Auténticos Tigres de la UANL, al luchador Humberto Garza (Post Mortem), a Genaro Arredondo cómo árbitro internacional de voleibol (Post Mortem) y a Juan Marciano Garza Salinas, entrenador de voleibol de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Estuvieron presentes algunas autoridades como el alcalde Monterrey, en este caso Luis Donald Colosio Riojas (AC)

Domina Tigres a Chivas en el Uni

Tigres buscará vencer el sábado a Chivas en el Estadio Universitario y eso con el firme objetivo de tomar el liderato en el Clausura 2023 de la Liga MX, siendo este rival uno al que dominan como locales y desde que están los torneos cortos que datan desde 1996.

Es verdad, Chivas solo tiene tres triunfos en el Estadio Universitario y ante Tigres durante los últimos 15 años, pero tampoco el número de victorias del Guadalajara en ese campo y ante ese rival son muchas desde que existen los torneos cortos en el Balompié Nacional.

En líneas generales, Chivas solo tiene un total de cinco victorias en el Estadio Universitario y ante Tigres desde que existen los torneos cortos en el lejano 1996, hace ya poco más de 26 años.

Las victorias de Chivas sobre Tigres en los torneos cortos y en casa de los felinos, en el UNI, han sido en agosto de 1997 y por marcador de dos goles a uno, en febrero del 2000 y por resultado de un tanto a cero, en mayo del 2007 y por tres dianas a una, además de ese mismo marcador en enero del 2010 y también ese mismo en septiembre del 2020.

Si se hace un pequeño análisis entre el tiempo que pasó entre una victoria y otra de Chivas en el UNI ante Tigres y en eso de los torneos cortos, tiene que concluirse que Guadalajara demoró unos dos años y medio entre la primera y segunda, unos siete años y medio entre la segunda y tercera, unos dos años y medio entre la tercera y cuarta, además de unos 10 años y siete meses entre la cuarta y quinta.

Cabe señalar que Chivas venció a Tigres en el UNI en diciembre del 2022 y en la Copa Sky, pero ese triunfo no cuenta ya que no fue un partido oficial.

Y mientras Chivas ha vencido en solo cinco ocasiones a Tigres en el Estadio Universitario en



Los felinos, superiores a los tapatíos.

partidos oficiales, todo esto desde que existen los torneos cortos desde 1996, los felinos han derrotado a los tapatíos en el 'Volcán' hasta en 11 ocasiones y han igualado con ellos en casa en 12 duelos más.

En resumen y conclusión, Tigres domina a Chivas en el Estadio Universitario y eso intentarán hacerlo realidad el próximo sábado, todo esto para llegar a 21 puntos en el campeonato mexicano y de paso tomar así el liderato en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX. (AC)

Quiere Samir estar mucho tiempo en Tigres

Samir Caetano, defensa de origen brasileño, quiere ser ídolo y estar mucho tiempo en el conjunto de Tigres.

Tras llegar al equipo en agosto del año pasado y tener poco tiempo en el conjunto felino, Samir ha destacado como un defensa fiable para la zona defensiva de los auriazules, siendo esto algo que mantiene feliz al jugador ya que este se ve en unos años más como ídolo en este conjunto auriazul, además de que en este desea seguir por mucho tiempo.

"Estoy agradecido con la afición, quiero ser leyenda en Tigres, quiero estar aquí por mucho tiempo", dijo el jueves en rueda de prensa.

El brasileño destacó que el plantel se siente muy cómodo tras la llegada del "Chima" Ruiz a la dirección técnica de los Tigres.

"En esta nueva etapa con Chima, la gente está tranquila porque él es hombre de casa, se está haciendo fácil la adaptación. Estamos felices, esperamos tener éxito", expresó.

"Estoy muy lejos, lejos, lejos de ser lo que Juninho fue aquí, y que Hugo Ayala también fue, pero continuar jugando de la mejor manera posible pudiera ser a llegar próximamente una referencia como ellos fueron aquí", finalizó.

Cabe señalar que Caetano juega en Tigres desde septiembre del año pasado y es titular absoluto en el conjunto auriazul.

El brasileño tiene contrato con los Tigres hasta septiembre del 2027, por los próximos casi cuatro años. (AC)



Samir Caetano.

Llega Noxolo Cesane a Tigres Femenil



Noxolo Cesane.

Noxolo Cesane llegó el jueves por la mañana a Monterrey y lo hizo como un refuerzo más de Tigres Femenil.

La jugadora sudafricana llegó ese día por la mañana a la Sultana del Norte, todo esto como el último refuerzo de las felinas de cara a este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX Femenil y ella no dudó en afirmar que llega a un gran equipo como las felinas y a un club en el que deseará ganar todo como jugadora.

"Me siento asombrosa y feliz de formar parte del equipo de

Tigres, el equipo más grande de la ciudad", afirmó.

Esta jugadora viene de ser campeona con la Selección de Sudáfrica en la Turkish Women's Cup.

Se espera que este viernes ella pueda tener su primer entrenamiento con el conjunto de Tigres Femenil, aunque su debut con las felinas será hasta el lunes que viene cuando las felinas enfrenten en el Estadio Hidalgo a las Tuzas del Pachuca, en un duelo más del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX. (AC)



Alfonso González habría sido separado por lesión el pasado miércoles.

Se integra 'Ponchito' a prácticas de Rayados

Alberto Cantú

Tras no entrenar el miércoles con el Monterrey por una molestia en la rodilla izquierda, Alfonso "Ponchito" González volvió a reportar con los Rayados y eso fue desde el día jueves, todo esto de cara a su duelo de la jornada nueve del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX que será ante León.

González superó el jueves ese problema muscular y entrenó sin inconveniente alguno en la práctica de ese día en El Barrial.

Quien aún continúa relegado de las prácticas es Rodrigo Aguirre y eso es debido a que presenta un cuadro gripal, motivo por el cual aún está en duda para jugar el lunes en

Guanajuato y ante León.

Esteban Andrada; Víctor Guzmán, Stefan Medina, Héctor Moreno, Jesús Gallardo; Celso Ortiz, Luis Romo, Alfonso González; Maxi Meza, Germán Berterame y Rogelio Funes Mori podría ser el equipo que inicie el lunes en contra del rival.

El Monterrey aún tendrá este viernes y el sábado para definir al equipo que jugará de titular el lunes frente al León, además de viajar el domingo en Guanajuato para ese juego del 27 de febrero de este año frente a la 'Fiera'.

Los Rayados buscarán vencer el lunes al León para seguir de líderes en el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Goleada de escándalo de Toluca a Santos

El Toluca goleó al Santos Laguna y eso fue en Torreón, todo esto por marcador de cinco goles contra cero y en un duelo pendiente de la fecha número siete del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Con un doblete de Leo Fernández, otro de Marcel Ruiz y dos más de Brian García, el Toluca logró superar con facilidad a su rival.

Este resultado es sorpresivo ya que Santos normalmente es un equipo fuerte como local, en el TSM de Torreón.

Tras este resultado, el Toluca llegó a 15 puntos en este presente campeonato mexicano, en este Clausura 2023.

Santos, por su parte, se tuvo que conformar con solo nueve unidades en ocho fechas del campeonato mexicano.



Toluca se despachó con la cuchara grande ante Santos.

Inicia hoy la Jornada 9 con dos partidos

Después de realizarse los dos juegos pendientes de la fecha siete del Torneo Clausura 2023, la Liga MX inicia este día la fecha nueve del campeonato mexicano.

Y eso lo harán con un total de dos partidos, iniciando a las 19:05 horas y en Aguascalientes cuando Necaxa enfrente a los Gallos de Querétaro.

Más tarde, a las 21:10 y desde Sinaloa, el Mazatlán recibirá al conjunto de los Pumas de la UNAM.

Duelo en el que los cuatro equipos están más que urgentes de conseguir victorias en este campeonato mexicano.

En el primero, en el Necaxa ante Mazatlán, los de Aguascalientes solo dos victorias en ocho juegos y

con eso únicamente siete puntos para estar en la parte baja del campeonato, mientras que Gallos no ha ganado en la temporada, de hecho solo tienen cuatro unidades de 21 posibles, además de que en el otro juego, en el Mazatlán frente a los de la UNAM, los de Sinaloa tienen solo un punto de 21 posibles y los capitalinos

solo ocho unidades de 24 posibles.

Tras esta situación, los cuatro equipos que hoy inician la fecha nueve tienen urgencia de sacar los tres puntos en esos juegos y habrá que ver si el Estadio Victoria y el 'Kraken', escenarios de estos juegos, son testigos de dos compromisos de emociones y muchos goles.

Mexicanos avanzan a 'semis' en Abierto de Monterrey

El Abierto de Monterrey tendrá representación de tenistas mexicanos en la ronda de semifinales, todo esto con Hans Hach Verdugo y Miguel Ángel Reyes Varela y en un evento que se está realizando en el Club Sonoma.

Ambos en la categoría de dobles varonil y en la fase de cuartos de final pudieron vencer a la pareja del neozelandés Rubin Statham y el kazajo Denis Yevseyev.

Los mexicanos lograron vencer a los antes citados y eso fue por sets finales de 6-7, 7-5 y 10-5.

Los mexicanos esperan rival para la ronda de semifinales del duelo que se disputará entre el sueco André Goransson y el japonés Ben McLachlan que enfrentan al alemán Maximilian Marterer y el francés Benoit Paire.

BOUZKOVA SUPLIRÁ A BOUCHARD

Marie Bouzkova, finalista del Abierto de Monterrey en 2020 y ubicada en el lugar 26 del ranking mundial, entrará al cuadro principal del torneo regio femenino

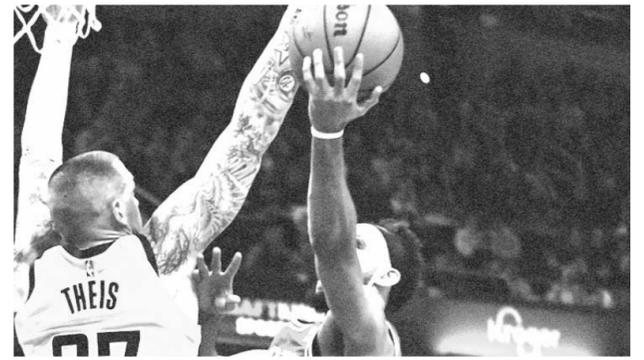


El Abierto de Monterrey entra a su etapa más importante.

al recibir un wildcard.

La de República Checa tomará el lugar de la canadiense Eugenie

Bouchard, quien no alcanzó a recuperarse de una lesión en su rodilla y era dueña de uno de los wildcards



Celtics se llevaron una victoria con sabor a gloria.

Los Celtics vencen en un partidazo a los Pacers

Los Celtics de Boston, equipo de la NBA, ha logrado vencer en un auténtico partidazo a los Indiana Pacers, todo esto en el retorno de la temporada regular en los Estados Unidos.

Ahora el conjunto de Boston logró superar a los Pacers de Indiana y eso fue por marcador final de 142 puntos a 138.

Duelo que se fue a tiempo extras y ahí Boston fue mejor ya que ganó ese último cuarto cuando anotaron

17 puntos y solo permitieron 13.

Jayson Tatum con sus 31 puntos acabó siendo el que más produjo en los Celtics de Boston, mientras que Myles Turner con sus 40 unidades acabó siendo el que más produjo en Indiana.

Tras este resultado, Boston sigue liderando el Este de la NBA y eso es con una marca ganadora de 43 victorias por 17 derrotas, mientras que Indiana cuenta con un récord perdedor de 26 triunfos y 35 juegos perdidos.

Gana el Tri y se acercan al Mundial de Basquetbol

La Selección Mexicana de Basquetbol superó el jueves por la noche y en Sudamérica al conjunto de Colombia, todo esto, para con ello, estar un poco más cerca de alcanzar el Mundial de la especialidad que será en Japón y Filipinas en este año.

El conjunto mexicano venció a Colombia y eso fue por marcador final de 113 puntos contra solo 54, siendo eso ocurrido en la penúltima

fecha de los clasificatorios FIBA Américas.

Ahora México ocupa vencer a Uruguay el próximo domingo y esperar una derrota de Brasil ante Estados Unidos para clasificarse al Mundial.

Otra opción para que México se califique al Mundial de Basquetbol es la de una derrota de Puerto Rico ante Colombia, además de que ellos superen el domingo a Uruguay.



México venció a Colombia.

Capitanes caen ante Skyforce

Los Capitanes de Ciudad de México tuvieron una derrota en su juego del jueves y en la temporada regular de la NBA G League ante la escuadra de Sioux Falls Skyforce.

Ahora los Sioux Falls Skyforce lograron superar a los Capitanes de Ciudad de México y eso fue por marcador final de 118 puntos contra 109.

Esa situación significó que Capitanes ahora tenga una marca de 14 victorias por nueve derrotas en la temporada regular de la NBA G League.

Pese a esta derrota, el conjunto de Capitanes sigue cerca de llegar a los playoffs en la NBA G League de este



Capitanes sufrió un tropezón.

año.

Ahora Capitanes volverá a la actividad en la NBA G League cuando el domingo sean locales frente al Ontario Clippers.



Gaby López tuvo un mal inicio.

Inician mexicanas con paso lento en Tailandia

Gabriela López y María Fassi, golfistas mexicanas, iniciaron con un paso lento en el reciente torneo de la PGA Tour que está siendo esta semana en Tailandia.

López terminó la primera ronda en la posición número 48, lejos de la líder y con 71 golpes, mientras que María Fassi está en el lugar 57, con 72.

Esta mexicana Gaby López está

a seis golpes bajo par de la líder Nasa Hataoka, mientras que Fassi a siete de la asiática.

Ambas golfistas mexicanas vienen de quedar en las posiciones 11 y 12 del Ladies European Tour, aunque ahora participan en esta justa tailandesa.

Será en las próximas horas cuando termine la ronda número dos del certamen de Tailandia que inició el jueves por la noche.

Sultanes, que la 'cuarta sea la vencida' en la LMB

Los Sultanes de Monterrey arrancarán en el mes de abril de este año su temporada de este 2023 en la Liga Mexicana de Beisbol y buscarán que "la cuarta sea la vencida".

Que la cuarta sea la vencida en el sentido de que van por su temporada número cuatro desde que fueron campeones de la Liga Mexicana de Beisbol en el 2018 y en las anteriores no han logrado el campeonato.

Tras conseguir su décimo título en la Liga Mexicana de Beisbol tras vencer en seis juegos y en la Serie del Rey de la LMB a los Guerreros de Oaxaca en el 2018, después los Sultanes no han logrado coronarse en el beisbol de verano de México.

En 2019, por ejemplo, Sultanes perdió en la primera ronda de postemporada ante los Acereros de Monclova, todo esto al caer en siete juegos.

Años más tarde, Sultanes no participó en la temporada del 2020 ya que no hubo

campana por el inicio de la pandemia del Covid-19, mientras que en la del 2021 no pudieron llegar a playoffs.

Ya en la última, en la del 2022, Sultanes llegó a la última instancia de los playoffs, pero no lograron el título.

Sultanes llegó a la Serie del Rey en la Liga Mexicana de Beisbol y ahí perdieron en siete juegos en contra de los Leones de Yucatán, todo esto en septiembre del 2022.

Ahora Sultanes tendrá su cuarta temporada en la Liga Mexicana de Beisbol tras coronarse en el 2018 y ahora, en este 2023, intentarán lograr lo que no pudieron en 2019, 2021 y 2022 cuando no consiguieron el campeonato.

Cabe señalar que los Fantasmas Grises iniciarán con su temporada en la LMB cuando del 21 al 23 de abril de este año tengan su primera serie en la temporada regular y enfrenten de visitantes a los Algodoneros de la Unión Laguna. (AC)

RESULTADOS DE SULTANES EN LA LMB TRAS CORONARSE EN 2018

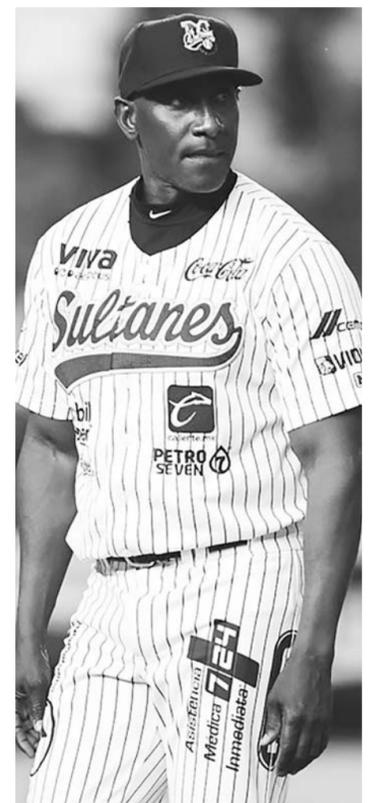
Temporada 2019: Perdieron en primera ronda de playoffs ante los Acereros de Monclova

Temporada 2020: No hubo por inicio de pandemia de Covid-19

Temporada 2021: No llegaron a playoffs

Temporada 2022: Perdieron el título en la Serie del Rey y ante los Leones de Yucatán

Temporada 2023: Inicia en Abril...



Kelly, con gran responsabilidad.

Lidera Verstappen primer día de pruebas de Barhén

Los test de pretemporada previos a la temporada de este año en la Fórmula 1 pudieron iniciar el día jueves y el que las lideró fue el holandés Max Verstappen.

El piloto holandés del equipo Red Bull tuvo el mejor tiempo en las primeras ocho horas de test de pretemporada que fueron en el circuito internacional de Barhén.

Con una vuelta cronometrada en 1:32.839, Verstappen logró tener la vuelta más rápida en el circuito internacional de Barhén, teniendo así el equipo Red Bull un primer día sólido en los test de pretemporada y sintiéndose cómodos con el RB19, coche con el que buscarán repetir en este año los títulos de Constructores y el Mundial de Pilotos de

F1 que lograron en el 2022.

El segundo lugar en los test de pretemporada fue Carlos Sainz del equipo Ferrari, mientras que el top cinco fue completado con Alex Albon de Williams, Zhou de Alfa Romeo, Russell en Mercedes y Alonso en Aston Martin.

Otras cosas importantes de los test fue que el Williams fue el coche que más vueltas dio en Barhén, que el morro de Ferrari sufre alteraciones físicas por la presión durante la velocidad, que Aston Martin tiene problemas con el suelo, lo que le ha impedido rodar y el carro se llevó a garage para trabajarlo, coche que por cierto se llevó la primera bandera roja del día por un fallo eléctrico, entre otras cosas más.



Max Verstappen.

El mexicano Sergio Pérez aún no prueba el RB19 de Red Bull, pero lo estará haciendo este viernes por la madrugada y prácticamente todo el sábado.

Posteriormente a los test de pretemporada, la campaña de este año en la Fórmula 1 va a comenzar el 5 de marzo con el Gran Premio de Barhén.

Viernes de homenaje a Blue Demon en Monterrey

Este viernes habrá un merecido homenaje en Monterrey al propio Blue Demon, quien es un histórico de la lucha libre de México.

Será hoy y en el Museo Metropolitano, en el centro de Monterrey, el momento en el que se realice esa situación.

El evento iniciará a las 19:00 horas de este viernes y ahí habrá una exposición por el 75 aniversario de este icónico personaje de la lucha libre mexicana.

Habrà acceso gratuito y eso significa que cualquier persona podrá entrar a ese evento denominado cómo "Desde la Tercera Cuerda", siendo esta frase una referencia a Blue Demon.



Blue Demon.

Además de engrandecer la leyenda de Blue Demon, en la exposición habrá distintas actividades con el público para que se celebre en todo sentido el 75 aniversario de este histórico luchador. (AC)



Florida, EU.-

Grupo Firme se lleva seis galardones a casa y se convierte en el máximo ganador de la edición 35 de Premio Lo Nuestro que se celebraron esta noche en el Miami-Dade de Miami.

Eduin Caz, Johnny Caz y compañía se coronaron con los trofeos a La Mezcla Perfecta Del Año, Canción Del Año - Regional Mexicano, Colaboración Del Año - Regional Mexicano, Grupo o Dúo Del Año - Regional Mexicano, Canción Banda Del Año - Regional Mexicano y Álbum Del Año.

La premiación también galardónó a una ausente Karol G quien se adjudicó el trofeo más importante de la noche Artista Premio Lo Nuestro Del Año, además de los galardones a Canción Del Año, Artista Femenina Del Año - Urbano, Canción Del Año -Urbano por su éxito Mamií al lado de Becky G.

Los nominados al galardón Artista Premio Lo Nuestro del año de esta edición incluyeron solamente a tres mujeres. Ángela



ARRASA GRUPO FIRME EN PREMIOS LO NUESTRO

Aguilar, en representación del género regional mexicano femenino, Becky G y Karol G, pero al final fue "La Bichota" quien se lo llevó a casa.

Al igual que Karol G, su compatriota Sebastián Yatra se llevó cuatro galardones de los 10 a los que estaba aspirando.

El también conductor de la gala se adjudicó los premios en las categorías Artista Pop Masculino Del Año, Canción Del Año - Pop, Canción Del Año - Pop/Balada y Álbum Del Año - Pop.

Bad Bunny, quien también estuvo ausente ganó los trofeos a Álbum Del Año, Colaboración Del Año - Urbano y Álbum Del Año Urbano.

La conducción de esta edición estuvo a cargo de la presentadora de origen mexicano Alejandra Espinoza, quien regresó como

anfitriona de estos premios musicales tras haber hecho una pausa para darle paso a su faceta como actriz y debido a otras circunstancias personales.

Junto a la joven nacida en Tijuana, México, estuvieron en la conducción la cantante Paulina Rubio y el actor, presentador y comediante Adrián Uribe, anfitrión del show dominical nocturno "De noche pero sin sueño".

El grupo de animadores lo completó el cantante y artista más nominado de la gala, el colombiano Sebastián Yatra.

La lista completa de los ganadores puede ser consultada en el siguiente enlace <https://www.univision.com/shows/premio-lo-nuestro>.



Gloria Trevi acaparó miradas.



Paulina Rubio, además de presentadora, fue parte de la variedad.



Intocable, Firme y Pepe Aguilar, lo mejor de la noche.



Interpretará el tema de la cinta Black Panther II.

Actuará Rihanna en la ceremonia de los Óscar

Especial.-

Rihanna actuará en la próxima ceremonia de los Óscar, donde interpretará la canción "Lift Me Up" de la película "Black Panther: Wakanda Forever", nominada en esta edición, informó la Academia de Hollywood en un comunicado.

Se trata de una composición en cuyo diseño sonoro participaron, además de Rihanna, la cantante nigeriana Tems y el compositor

sueco Ludwig Göransson.

La letra es obra del director estadounidense Ryan Coogler y de la propia Tems.

Esta canción compite al Óscar con los temas "Hold My Hand" ("Top Gun: Maverick"), "Naatu Naatu" ("RRR"), "This Is Life" ("Everything Everywhere All at Once") y "Applause" ("Tell It Like a Woman").

En los próximos días, la Academia de Hollywood dará a conocer

otras actuaciones previstas en esta nueva entrega de los premios más reputados de la industria del cine.

Ganadora de nueve premios Grammy y con ocho álbumes multiplatino en su haber, Rihanna volvió a los escenarios hace pocos días con su aparición estelar en el espectáculo del descanso de la Super Bowl.

Su actuación en este acontecimiento deportivo, que contó con una media de 103.8 millones de espectadores solo en Estados Unidos, supu-

so el regreso de la artista tras seis años sin ofrecer espectáculos en directo.

En ella la cantante, además, desveló su nuevo embarazo.

La Academia de Hollywood busca que la 95ª edición de los Óscar sea lo más atractiva posible para hacer olvidar la polémica bofetada que Will Smith propinó al cómico Chris Rock por bromear sobre la alopecia de su mujer durante la ceremonia del año pasado.

Comparte cómo viven sus hijas la separación

El Universal.-

Erick Rubín fue captado en el aeropuerto de la Ciudad de México, a punto de abordar un avión rumbo a Texas, donde se presentará el "90's Pop Tour", por lo que se le preguntó del estado de ánimo en el que se encuentran Mía y Nina, sus hijas, luego que la pareja diera a conocer su separación.

El integrante de Timbiriche se detuvo a conversar con los medios, sin saber qué decir.

"¿Qué más les puedo decir? Está muy claro, lo que está en el comunicado, no hay más que decir", respondió.

Entre otras de las preguntas que se le hicieron al músico tuvo que ver con sus hijas Mía y Nina, pues la prensa se interesó en conocer cómo atraviesan la separación.



El tema de la separación fue hablado con sus hijas y están bien, dijo el cantante.

ración de su madre y padre que, por años, fueron una de las parejas más sólidas del medio artístico.

"Muy bien, la verdad. Afortunadamente, es algo que habla-

mos con ellas desde hace tiempo", pormenorizó.

Y aunque Rubín se portó muy accesible con los medios, cuando los microfones seguían insistiendo en torno a su separación de la

conductora de "Hoy", al cantante no le quedó más remedio que solicitar que dejaran de preguntarle acerca del tema.

Aseguró que era de lo menos que quería conversar.

"Sé que su trabajo es informar, sacar la nota, pero pónganse en nuestros zapatos, es un momento complicado, doloroso, les pido respeto", solicitó.

Además, destacó que, detrás de su ruptura, no había nada oscuro que todo había sucedido tal y como habían indicado en el comunicado y que, en efecto, estaban manejando su separación de la forma más positiva posible por el bien de su familia pues, como indicaron, la familia continúa y no se separará, pues además de la crianza de sus hijas, son socios en diferentes negocios.

Hay Señor de los Anillos para rato

Juan Emilio Aguillón

Durante una reunión entre los ejecutivos de Warner Bros - Discovery, el CEO de la empresa, David Zaslav, reveló que un nuevo estudio llegó a un nuevo acuerdo para producir más películas basadas en la obra de J.R.R. Tolkien, el autor de "El Señor de los Anillos".

Las nuevas producciones se desarrollarán a través de la productora de Warner, New Line Cinema, estudio que estuvo a cargo de la exitosa trilogía origi-

nal de Peter Jackson y de las cintas de "El Hobbit", lanzadas diez años después de "La Comunidad del Anillo".

Las nuevas adaptaciones se realizarán bajo el acuerdo llamado "Middle-earth Enterprises", que en español se traduce como: Las empresas de Tierra Media.

"Siguiendo nuestra adquisición de Tierra Media, estamos emocionados de embarcarnos en este nuevo viaje en conjunto con New Line Cinema y Warner Bros, Pictures, trayendo el incomparable mundo de J.R.R.

Tolkien de vuelta a la gran pantalla en nuevas y emocionantes maneras", indicó el director general de la empresa que alcanzó el acuerdo, Freemod.

Lee Guinchard también señaló que están al tanto de la responsabilidad que posa sobre sus hombros, por lo que intentarán "honrar el pasado".

La intención de las mentes detrás de estas películas es explorar más sobre el universo de Tolkien, puesto que, a la fecha, hay mucho terreno por recorrer.



Intentan "honrar el pasado".



El productor pasará el resto de su vida en prisión.

Dan 16 años de prisión a Weinstein en caso de LA

Juan Emilio Aguillón

El productor de cine, Harvey Weinstein, fue condenado este jueves a 16 años de cárcel por tres cargos de violación y agresión sexual, en una corte de Los Ángeles.

Se dictó la sentencia a dos meses de que fuera hallado culpable de los cargos por un jurado.

Con esta sentencia, Weinstein pasará el resto de su vida en prisión, pues cabe recordar que se encuentra cumpliendo una sentencia de 23 años por los mismos delitos, tras ser condenado en Nueva York en el año 2020.

Los tres cargos por los que Weinstein fue condenado se basaron en los casos de Jane Doe—sobrenombre que se les da a las víctimas mujeres para dejar su identidad en el anonimato— una modelo europea que declaró

contra del productor al testificar que fue violada por él en 2013, en Los Ángeles.

A pesar de los intentos de la defensa por desestimar la condena, el juez determinó la sentencia basándose en la falta de contraargumentos.

Posteriormente, de ser juzgado por 11 casos, la cifra bajó a siete debido a que, según reportes, una de las víctimas salió del caso, por tanto, de estas acusaciones, Weinstein fue sentenciado por tres por los ataques a la modelo europea, mientras que en las agresiones a otras tres víctimas, también fue hallado culpable de los crímenes, dando lo suficiente para la condena de 16 años.

El productor ha sido señalado por más de 100 mujeres, quienes, lo denuncian por de acoso y agresión sexual.